



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

ACTA N° 043-26

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

QUE TRATA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA (043) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE "COOVIPOFAC C.T.A." REALIZADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2026 EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA COOVIPOFAC CTA CHIA, UBICADA EN LA CALLE 21 NRO 6-43, BARRIO ALTAVISTA, CHIA CUNDINAMARCA.

A los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 09:00 horas, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 043-26 de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá – COOVIPOFAC C.T.A., la cual tuvo lugar en la agencia del municipio de Chía, ubicada en la calle 21 No. 6-43, barrio Altavista, departamento de Cundinamarca.

CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS SEÑORES DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVÁ "COOVIPOFAC CTA" A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. 043-2026

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVÁ "COOVIPOFAC CTA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 28 y 30 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 24 del Estatuto vigente, y

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la convocatoria a Asamblea General Ordinaria será realizada, por regla general, por el Consejo de Administración.
2. Que las Asambleas Generales Ordinarias de la Cooperativa deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario.
3. Que el Consejo de Administración, en sesión del día 27 de febrero de 2026, según Acta No. 006-26, aprobó realizar la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a celebrarse el día veintisiete (27) de marzo de 2026 a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Agencia COOVIPOFAC CTA Chía, ubicada en la calle 21 No. 6-43, barrio Altavista.
4. Que el Consejo de Administración, en reunión extraordinaria del día 27 de febrero de 2026, mediante Acta No. 006-26, debatió y aprobó la presente convocatoria.
5. Que la presente convocatoria deberá ser debidamente difundida y publicada en la sede principal y en las agencias de Chía y Bogotá de la Cooperativa.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

6. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, el Consejo de Administración de la Cooperativa COOVIPORFAC CTA se encuentra facultado para expedir la presente convocatoria.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los señores delegados hábiles a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse:

FECHA: MARZO 27 DE 2026.

HORA : 09:00 HORAS

LUGAR: INSTALACIONES DE LA AGENCIA COOVIPORFAC CTA CHÍA, UBICADA EN LA CALLE 21 No. 6-43, BARRIO ALTAVISTA, CHÍA, CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proponer a la Honorable Asamblea General Ordinaria el proyecto de ORDEN DEL DÍA, el cual fue elaborado por el Consejo de Administración.

- 1- Himno Nacional.
- 2- Himno del Cooperativismo.
- 3- Himno de COOVIPORFAC CTA.
- 4- Minuto de silencio por los asociados fallecidos.
- 5- Llamado a lista y verificación del quórum de delegados hábiles, por la Junta de Vigilancia.
- 6- Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
- 7- Apertura de la Asamblea General de Delegados por el señor Presidente del Consejo de Administración.
- 8- Lectura y aprobación del orden del día.
- 9- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 10- Elección de la Junta Verificadora del Acta.
- 11- Lectura del acta anterior.
- 12- Presentación de Informes:
 - A- Consejo de Administración y Gerencia.
 - B- Junta de Vigilancia.
 - C- Comité de Apelaciones.
 - D- Revisor Fiscal.
- 13- Presentación de Estados Financieros – Dra. Jennifer Carolina Ulloa.
- 14- Aprobación de Estados Financieros y distribución de excedentes del año 2025.
- 15- Propositiones y varios; estos deberán presentarse por escrito y radicarse en la Secretaría de la Asamblea.

NOTA: La Mesa Directiva se encargará de evaluar y calificar si se trata de proposiciones o recomendaciones, determinando si son competencia de la Asamblea o del órgano que corresponda.

- 16- Clausura de la Asamblea General Ordinaria por el señor Presidente de la misma.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria será publicada y fijada en las carteleras de la sede principal y las agencias de Chía y Bogotá. Así mismo, se

hará entrega de la presente convocatoria a los señores delegados electos hábiles, dentro de los términos establecidos por la ley y los estatutos.

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria los delegados hábiles, para lo cual se efectuarán las publicaciones del caso por parte de la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente convocatoria fue aprobada por unanimidad, en reunión extraordinaria del Consejo de Administración, según Acta No. 006-26 del 27 de febrero de 2026.

Dado en Facatativá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

JUSTINIANO QUIROGA DUARTE
Presidente Consejo de Administración

ALIRIO AYALA RODRIGUEZ
Secretario Consejo de Administración

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO **HIMNO NACIONAL**

Se entonó el Himno Nacional de la república de Colombia, por parte del personal asistente.

SEGUNDO PUNTO **HIMNO DEL COOPERATIVISMO**

Por decisión de los delegados asistentes a la asamblea, el himno al Cooperativismo fue omitido.

TERCER PUNTO **HIMNO DE COOVIPOFAC CTA.**

Por decisión de los delegados asistentes a la asamblea el Himno de COOVIPOFAC C.T.A., fue omitido.

CUARTO PUNTO **MINUTO DE SILENCIO POR LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS**

El señor Justiniano Quiroga Duarte, Presidente del Consejo de Administración de COOVIPOFAC CTA, invita a todos los presentes a guardar un minuto de silencio en memoria de los compañeros fallecidos.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

QUINTO PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM POR LA JUNTA DE VIGILANCIA

El señor Edward Yesid Castiblanco, Secretario de la Junta de Vigilancia, procede a realizar el llamado a lista con el fin de verificar el quórum necesario para dar inicio a la Asamblea; una vez efectuado el llamado, la Junta de Vigilancia confirma que, de los treinta y dos (32) delegados hábiles convocados, se encuentran presentes treinta y dos (32), quienes respondieron al llamado, estableciendo un quórum del cien por ciento (100%). En consecuencia, se declara válida la asistencia y se autoriza dar inicio formal a la Asamblea.

Nota: De los treinta y seis (36) delegados elegidos por los asociados el día 12 de diciembre de 2023, para la Asamblea General Ordinaria N.º 043-26, se encuentran treinta y dos (32) delegados hábiles, debido a que los exasociados Diego Bernardo Molina Navarro, Laureano Antonio Martínez Ramírez, Pedro Elías Quiroga Camacho y Nilson Eliécer González Alemán presentaron solicitud de desafiliación como asociados de COOVIPORFAC CTA, las cuales se hicieron efectivas.

SEXTO PUNTO

ELECCION MESA DIRECTIVA

Se da comienzo a la postulación de las personas para conformar la mesa directiva:

POSTULADOS PARA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:

El señor **Presidente del Consejo de Administración** propone a la honorable Asamblea que, de los delegados postulados, el primero en votación será designado como **Presidente**, y el segundo en votación como **Vicepresidente** de la Asamblea.

Se presentan las siguientes postulaciones y se procede a realizar la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

JUSTINIANO QUIROGA DUARTE	20 VOTOS
FABIO GARCÍA MOSQUERA MOSQUERA	04 VOTOS
JOSE VICENTE GALEANO ROCHA	00 VOTOS
ABSTENCIONES	08 VOTOS

TOTAL NRO DE VOTOS.....24

ABSTENCIONES.....08

Por mayoría de votos, el asociado delegado **Justiniano Quiroga Duarte** queda **elegido como Presidente** de la Mesa Directiva de la **Asamblea General Ordinaria N.º 043-26**.

POSTULADOS PARA VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, el asociado **Fabio García Mosquera** queda **elegido como Vicepresidente** de la Mesa Directiva de la **Asamblea General Ordinaria N.º 043-26**.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

POSTULADOS PARA SECRETARÍO DE LA ASAMBLEA

Se presentan las siguientes postulaciones y se procede a realizar la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

JOSE VICENTE GALEANO ROCHA	21 VOTOS
ALDEMAR SIERRA GARCIA	06 VOTOS
ALIRIO AYALA RODRIGUEZ	01 VOTOS
ABSTENCIONES	04 VOTOS

TOTAL, NRO DE VOTOS 28

ABSTENCIONES 04

Por mayoría de votos, el asociado delegado **José Vicente Galeano Rocha** queda **elegido como Secretario** de la Mesa Directiva de la **Asamblea General Ordinaria N.º 043-26**.

De acuerdo a los resultados anteriores, la Mesa Directiva de la **Asamblea General Ordinaria N.º 043-26**, quedo conformada de la siguiente manera:

JUSTINIANO QUIROGA DUARTE	PRESIDENTE
FABIO GARCIA MOSQUERA	VICEPRESIDENTE
JOSE VICENTE GALEANO ROCHA	SECRETARIO

La Mesa Directiva elegida agradece a la Asamblea la confianza depositada y procede a dar continuidad al desarrollo de la sesión.

SEPTIMO PUNTO

APERTURA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor **Justiniano Quiroga Duarte**, **Presidente del Consejo de Administración**, da la **bienvenida** a los asistentes a la **Asamblea General Ordinaria de Delegados N.º 043-26**, procediendo a declarar oficialmente abierta la sesión.

OCTAVO PUNTO

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El señor Presidente de la Asamblea, **Justiniano Quiroga Duarte**, da lectura al orden del día:

- 1- Himno Nacional.
- 2- Himno del Cooperativismo.
- 3- Himno de COOVIPOFAC CTA.
- 4- Minuto de silencio por los asociados fallecidos.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

- 5- Llamado a lista y verificación del quórum de delegados hábiles, por la Junta de Vigilancia;
- 6- Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
- 7- Apertura de la Asamblea General de Delegados por el señor Presidente del Consejo de Administración.
- 8- Lectura y aprobación del orden del día.
- 9- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 10- Elección de la Junta Verificadora del Acta.
- 11- Lectura del acta anterior.
- 12- Presentación de Informes:
 - A- Consejo de Administración y Gerencia.
 - B- Junta de Vigilancia.
 - C- Comité de Apelaciones.
 - D- Revisor Fiscal.
- 13- Presentación de Estados Financieros – Dra. Jennifer Carolina Ulloa.
- 14- Aprobación de Estados Financieros y distribución de excedentes del año 2025.
- 15- Proposiciones y varios; estos deberán presentarse por escrito y radicarse en la Secretaría de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración el orden del día, con el fin de que los delegados presenten las modificaciones o aclaraciones que estimen pertinentes. No habiéndose formulado propuestas en tal sentido, se procede a su votación, siendo aprobado por mayoría con un total de 28 votos a favor y 04 abstenciones.

NOVENO PUNTO

LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

El señor Presidente JUSTINIANO QUIROGA DUARTE, pone a consideración de los delegados asistentes el reglamento para la realización de la misma.

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS NRO. 043-26

REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General de Delegados aprobar su propio reglamento.
2. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General de Delegados se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad y participación.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Quórum.

Constituye Quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los Delegados Hábiles de conformidad con la lista de los mismos verificados por la Junta de Vigilancia.

Si pasada una hora no se pudiera integrar el Quórum, la Asamblea de Delegados deliberará válidamente con un número de Delegados no inferior al 10% del total de los Delegados, de lo cual se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta de la Asamblea sin que su número sea inferior al 10% de estos.

El Quórum no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el Quórum mínimo del 10% de los Delegados Hábiles convocados, previsto por la ley con el cual se inicia la Asamblea.

ARTÍCULO SEGUNDO: Instalación y dirección de la Asamblea de Delegados

Hasta tanto no sea elegida la Mesa Directiva para la Asamblea ésta será dirigida e instalada por el Presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el Vicepresidente del mismo, quien someterá a consideración de los Asambleístas Delegados el Reglamento y el orden del día para la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Elección de la Mesa Directiva

La Asamblea de Delegados elegirá de su seno un presidente, un Vicepresidente, un secretario, el cual podrá ser el mismo del Consejo de Administración o en su defecto el mismo que defina la Asamblea.

ARTÍCULO CUARTO: Funciones de la Mesa Directiva.

El presidente será el encargado de dirigir y orientar el desarrollo de la Asamblea, hará cumplir el orden del día y el Reglamento, concederá el uso de la palabra conforme sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a votación y aprobación los temas siempre y cuando sean competencia de la asamblea.

El Vicepresidente reemplazará al presidente en sus ausencias transitorias o definitivas.

Corresponde al secretario dar lectura al Reglamento del orden del día y los demás documentos que solicite la presidencia, asistirle en todo lo que se requiere y dentro de los 10 días hábiles siguientes elaborar el Acta de la Asamblea de Delegados para someterla a revisión y verificación de la Junta Verificadora.

ARTÍCULO QUINTO. Del uso de la palabra.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

Los Asociados Delegados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio de tres minutos máximo salvo que la Asamblea permita un más amplio debate sobre el asunto pudiendo intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema.

Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente sobre el asunto que se discute. El Gerente, el Revisor Fiscal, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia en su carácter de tales tendrán el tiempo necesario para rendir sus informes y podrán también participar en las deliberaciones, sometiéndose a los tiempos de intervención previstos en estos Reglamentos.

ARTÍCULO SEXTO: El Voto y las Decisiones.

Cada delegado Hábil presente tendrá derecho a un solo voto el cual será público es decir levantando la mano, sin consideración a su aporte económico a la Cooperativa, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados hábiles asistentes; salvo los asuntos que expresamente la ley y los Estatutos previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Propositiones y recomendaciones.

Todos los Asociados tendrán derecho a presentar por escrito firmadas proposiciones y recomendaciones, las primeras se deben referir a las decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea de Delegados y la segunda corresponde a las determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a esta para que si lo considera conveniente la someta a estudio del órgano competente para que se pronuncien sobre ella, para elaborar la petición el Asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o una recomendación, la mesa directiva de la Asamblea podrá si existe vacío o mala clarificación darle su plena identificación y solicitar su sustentación si lo considera conveniente. Las proposiciones y recomendaciones se someterán en orden de presentación, las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento siempre y cuando se encuentren ajustadas a la ley, el estatuto de la Cooperativa y recursos disponibles, para la Cooperativa y los Asociados, las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea al órgano o funcionario competente para su consideración.

ARTÍCULO OCTAVO: Contenido del acta de la Asamblea

En el Acta de la Asamblea se dejará constancia del lugar, fecha y la hora de la reunión forma y antelación de la convocatoria y órgano o personas que convocó, número de Delegados convocados y de los Asistentes, los asuntos tratados, las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados las decisiones adoptadas. El número de votos emitidos en favor en contra o en blanco, las constancias presentadas por los asistentes a la reunión, las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del Desarrollo del evento.

ARTÍCULO NOVENO: Designación y nombramiento de la Junta Verificadora.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

La Asamblea de Delegados elegirá de los mismos asistentes tres asociados Delegados presentes quienes verificarán, estudiarán y aprobarán el contenido del Acta y si se encuentra ajustada a la realidad, la aprobarán firmándola de conformidad con el presidente y secretario de la misma Asamblea.

El presente reglamento fue estudiado debatido por el Consejo de Administración mediante Acta Nro. 006-26 del 27 de febrero de 2026 con el conocimiento de la junta de vigilancia y se deja para la aprobación por parte de la asamblea general ordinaria de delegados.

JUSTINIANO QUIROGA DUARTE
Presidente Consejo de Administración

ALIRIO AYALA RODRIGUEZ
Secretario Consejo de Administración

Una vez puesto a consideración por parte del señor Presidente, el reglamento para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados N°043-26, el cual consta de tres folios, no se le realiza ninguna modificación.

El señor presidente, somete a votación dicho reglamento para su aprobación, el cual es aprobado por mayoría con un total de 28 votos a favor y 4 abstenciones.

DECIMO PUNTO

ELECCION JUNTA VERIFICADORA DEL ACTA Y APROBACION DE LA MISMA

La Mesa Directiva elegida da apertura al proceso de elección de la Junta Verificadora del acta.

Se presentan las siguientes postulaciones y se procede a la votación, obteniéndose los siguientes resultados:

ALIRIO AYALA RODRÍGUEZ:	14 VOTOS
DEINER DAVID CAUSIL CAUSIL:	07 VOTOS
RODRIGO CALDERÓN AGUIRRE:	00 VOTOS
ALDEMAR SIERRA GARCÍA:	07 VOTOS
ABSTENCIONES:	04 VOTOS

De acuerdo con los resultados anteriores, la Junta Verificadora del acta de la Asamblea General Ordinaria N.º 043-26 queda conformada por los siguientes asociados:

ALIRIO AYALA RODRÍGUEZ
DEINER DAVID CAUSIL CAUSIL
ALDEMAR SIERRA GARCÍA

Se deja constancia de que la Junta Verificadora del acta 043-26 además de verificar el contenido se le otorga la facultad de aprobar el contenido de la misma.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

DECIMO PRIMER PUNTO

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

En este estado de la reunión, solicita el uso de la palabra el asociado delegado **Fabio García Mosquera**, integrante de la Junta Verificadora del acta de la Asamblea General Ordinaria N.º 040-25 y de las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias N.º 041-25 y 042-25, quien manifiesta que el contenido de las mismas se ajusta en su totalidad a lo tratado en dichas sesiones. En consecuencia, da fe, con su firma y la de los demás integrantes de las respectivas juntas verificadoras, de que dichas actas reflejan fielmente lo acontecido.

Acto seguido, se someten a consideración para su aprobación las actas N.º 040-25 (ordinaria) y N.º 041-25 y 042-25 (extraordinarias), las cuales son aprobadas por unanimidad, con un total de 32 votos a favor y cero (0) votos en contra.

DECIMO SEGUNDO PUNTO

PRESENTACION DE INFORMES:

- A. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA
- B. JUNTA DE VIGILANCIA
- C. COMITÉ DE APELACIONES
- D. REVISOR FISCAL

ACLARACIONES A LOS INFORMES PRESENTADOS:

A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

El asociado delegado y Gerente de COOVIPOFAC C.T.A., Mario Vásquez Bohórquez, realiza la exposición del informe de gestión correspondiente al período 2025, el cual fue elaborado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia

Facatativá, 28 de febrero de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOVIPOFAC CTA

Ciudad

REF. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PERIODO
2025

Respetados Asambleístas.

Reciban de parte del Consejo de Administración y la Gerencia un fraternal saludo cooperativo extensivo a todos los asociados de COOVIPOFAC CTA., y sus núcleos familiares.

En cumplimiento de la ley 79 de 1988 y de los estatutos vigentes de la cooperativa es un honor someter a su evaluación el informe de gestión del periodo comprendido entre el 01



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

de enero al 31 de diciembre del 2025, documento en el cual no solo se refleja las cifras financieras sino también el esfuerzo y compromiso colectivo y el trabajo asociado que ha permitido el crecimiento y sostenibilidad de nuestra empresa cooperativa.

En el año 2025, la mesa directiva del Consejo de Administración que se posesionó el 26 de abril de 2024, sesionó en 29 reuniones entre ordinarias y extraordinarias y continúa organizado de la siguiente manera:

Presidente: Justiniano Quiroga Duarte
Vicepresidente: Fabio García Mosquera
Secretario: Alirio Ayala Rodríguez
Vocales: Deiner David Causil Causil
Edwin Alonso Pedraza Pedraza

A continuación, nos permitimos presentarles el informe de gestión del año 2025, del Consejo de Administración y la Gerencia en los siguientes términos:

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1.1. Gestión Humana

Número de asociados a 31 de diciembre de 2025: fue de 454, resaltando que contamos en la nómina con 23 asociadas y 431 asociados, de los cuales hay un registro de 231 asociados mayores de 45 años de edad. En este periodo se presentó la siguiente rotación:

MES	AFILIACIONES	SOLICITUD DE DESAFILIACION	EXCLUSIONES	RETIRO POR PERIODO DE PRUEBA	MUERTE	RETIRO FORZOSO
ENERO	6	15	0	4	0	1
FEBRERO	17	12	0	0	0	0
MARZO	9	15	0	1	0	0
ABRIL	15	17	0	1	0	0
MAYO	4	5	0	3	0	1
JUNIO	8	16	0	0	0	1
JULIO	5	17	0	0	0	0
AGOSTO	3	4	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	10	13	2	1	0	0
OCTUBRE	7	7	0	0	0	1
NOVIEMBRE	10	8	0	0	0	0
DICIEMBRE	16	16	0	0	0	0
TOTAL	110	145	2	10	0	4

1.2. Rotación de Personal contratado bajo el código laboral:

En lo relacionado con el personal del código laboral, hubo las siguientes novedades.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

La señora Nini Johanna Villamil se contrató por 8 meses, a partir del 16 de marzo, con el fin de continuar avanzando en el sistema de gestión documental en la cooperativa. El señor Juan Alberto Simon Mercado, quien era el encargado del mantenimiento de la Finca El Recuerdo, presentó su carta de renuncia y trabajó hasta el 31 de octubre de 2025.

El total de empleadas de la cooperativa vinculadas con contrato laboral en el año 2025 es de trece (13) mujeres, a quienes se les cumple con todo lo contemplado en la normatividad vigente.

1.3. Contrato de personal por prestación de servicios:

Durante el periodo de 2025, se mantuvo los contratos por prestación de servicios profesionales del siguiente personal:

- Doctor Mauricio Zárate Rodríguez, asesor jurídico.
- Señor Rigoberto Bejarano Gómez, Ingeniero de sistemas.
- Doctor José Ernesto Pacheco Merchán, Revisor Fiscal elegido por la Asamblea.
- El señor José Evelio Castillo Mateus, como asesor de seguridad.
- El señor Alexander Aguirre Valencia, asesor de seguridad.
- El señor Argemiro Trujillo Cortés, Asesor del Sistema Integrado de Gestión.
- La señora Natalia Sierra, quien se desempeña en el área de Psicología.

1.4. Capacitaciones

El departamento de Gestión Humana, junto con el Comité de Educación, por intermedio del Sena, gestionaron cursos de Cooperativismo básico y atención al cliente para los asociados recientemente incorporados.

Al personal administrativo se ejecutaron capacitaciones con BASC con relación a la cadena de suministro.

Con la Escuela de Capacitación CEFORVIG LTDA., se dictaron los cursos en vigilancia y seguridad privada con la práctica de polígono, para todo el personal asociados.

El 12 de septiembre BASC dictó el curso en la norma ISO 17712 - 2013 relacionado con el conocimiento y manejo de precintos en el cual participamos 27 funcionarios de la cooperativa. Esto es de vital importancia teniendo en cuenta que con estos conocimientos podemos dar una mejor capacitación a los asociados que prestan sus servicios a clientes que mueven mercancía.

1.5. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

Teniendo en cuenta la importancia que representa el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la Cooperativa, fue manejado por la señorita Yesica Liseth Benavides Correa como profesional en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST quien lideró todo el proyecto durante el año 2025, entre ellos, las capacitaciones al personal de asociados en REINDUCCION (COOPERATIVISMO, LEY79/1988, LEY1920/2018, DIFERENCIAS CL Y TA; SIG"POLITICAS, CALIDAD, SST, BASC", RESPONSABILIDAD SOCIAL, LEY 1581/2012, RESPONSABILIDADES EN EL SG-SST, EPP, IDENTIFICACIÓN RIESGOS (RIESGO PUBLICO, RIEGO LOCATIVO), COMO ACTUAR ANTE EMERGENCIAS (PRIMER RESPONDIENTE- PLANES EMERGENCIAS), EL, AT, INCIDENTE, ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMUN, RENDICION DE CUENTAS



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

(ACCIDENTALIDAD, AUSENTISMOS, DX CONDICIONES DE SALUD 2025), PESV, COPASST, CCL(LEY 1010/2006, COMO ACTUAR EN CASO DE UN PRESUNTO ACOSO LABORAL, CANALES DE COMUNICACIÓN), LEY ACOSO SEXUAL LABORAL, CANALES DE COMUNICACIÓN, PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE CASOS GESTION DOCUMENTAL; SARLAFT, LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, ROS, AROS, CONSPIRACION, SOBORNO, DELITOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL, CORRUPCIÓN, ACTIVIDAD SOSPECHOSA, MANEJO DE LA CARGA (SELLOS DE SEGURIDAD); SVE(MUSCULOESQUELETICO) Y RIESGO PSICOSOCIAL(MANEJO DE EMOCIONES Y COMUNICACION ASERTIVA)

1.6. Certificaciones

La cooperativa durante el año 2025 mantuvo la certificación de BASC versión 6 2022 en auditoria llevada a cabo el 04 de agosto, e ISO 9001 versión 2015 que se llevó a cabo los días 5 y 6 de agosto con resultados satisfactorios para la cooperativa, obteniendo la renovación de las dos certificaciones las cuales han sido bastante importantes en la organización y muy valoradas por nuestros clientes.

Adicionalmente a esto, se mantuvo la certificación de responsabilidad social a través de Fenalco Solidario.

1.7. Plan Estratégico de Seguridad Vial "PESV"

En el año 2025 la cooperativa, en cabeza del señor Aldemar Sierra García continuó ejecutando su Plan Estratégico de Seguridad Vial y capacitando a todo el personal conductor, conforme lo establecen las normas para el control de accidentalidad y prevención de este. Se realizó el seguimiento continuo en las páginas web en las cuales se puede evidenciar comparendos o multas para evitar sanciones.

Es importante tener en cuenta que el ex asociado, señor José Reinaldo Betancourt, quien se venía desempeñando en el cargo de inspección y disciplina y jefe de transportes, solicitó su desafiliación de la cooperativa, por haber adquirido su derecho a la pensión, por lo que el Consejo de administración le asignó la responsabilidad de la jefatura de Inspección y disciplina al señor José Vicente Galeano Rocha y lo relacionado a transportes lo asumió el señor Aldemar Siera García como responsable del Pesv.

1.8 Beneficios Asociados:

1.9. Mercados navideños: En el mes de diciembre se distribuyeron 480 mercados navideños para todos los asociados, empleados y colaboradores, los cuales tuvieron un costo de \$400.000 cada uno para un total de \$192.000.000.

1.10. Préstamos: El Consejo de Administración aprobó en el año 2025, préstamos ordinarios a los asociados por \$658.100.000, y la Gerencia aprobó préstamos extraordinarios por \$9.400.000, de acuerdo con el Reglamento emitido por el Consejo de Administración.

1.11. Auxilios de Solidaridad: El Consejo de Administración aprobó auxilios de solidaridad por fallecimiento por \$13.504.000 y el Comité de Solidaridad aprobó auxilios de solidaridad por hospitalización e incapacidades, por \$6.494.505, de acuerdo con los reglamentos.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

1.12. Quinquenios: Durante el año 2025 se pagó a los asociados por concepto de Quinquenios \$49.500.000.

1.13. Devolución de Haberes Cooperativos: Cooviporfac CTA., por concepto de haberes cooperativos giró la suma de \$887.671.481 a los asociados que el Consejo de Administración les autorizó su desafiliación de la cooperativa.

1.14. Dotaciones: El Consejo de Administración, durante el año 2025 autorizó compra de uniformes de dotación y calzado para los asociados por valor de \$523.745.382 IVA incluido.

Por otra parte, la Gerencia autorizó la compra de tres dotaciones para el personal vinculado bajo el código laboral por la suma de \$13.099.656.

1.15. Seguro colectivo para el personal operativo: teniendo en cuenta la ley 1920 de 2018 y la circular 20221300000145 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se continúa con el seguro de vida colectivo con Seguros del Estado para todos los asociados.

1.16. Equipos tecnológicos:

Teniendo en cuenta la importancia de la continuidad en la implementación de la tecnología dentro de la cooperativa, el pasado 22 de diciembre se realizó la entrega de 3 tablets marca Samsung a los Administradores de agencias y coordinador operativo para una mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones y agilidad en el manejo de sus procesos operativos y Administrativos. Estas tablets tuvieron un costo por unidad de \$1.137.350 y fueron entregadas después de una inducción por parte del ingeniero Rigoberto Bejarano, con la finalidad de que se les dé el uso adecuado y se le saque todo el provecho a la tecnología que estos dispositivos electrónicos ofrecen.

Por parte del Consejo de Administración se nombró al **Comité de Tecnología e IA**, integrado por los señores Rigoberto Bejarano Gómez, Alexander Aguirre Valencia, José Evelio Castillo Mateus, Edwin Alonso Pedraza Pedraza, Aldemar Sierra García y José Vicente Galeano Rocha, con la finalidad que presenten un proyecto relacionado con la implementación de tecnología y la IA para aplicarlo en la cooperativa.

1.17. Finca El Recuerdo:

En lo relacionado con la Finca propiedad de Cooviporfac CTA., ubicada en Guamal Meta, como se informó en la asamblea ordinaria del 27 de marzo de 2025, el Consejo de Administración determinó poner en venta esa finca, la cual se consignó en dos inmobiliarias y adicionalmente a esto, hay una persona encargada en esa región para contactar posibles interesados en la compra. Por otra parte, teniendo en cuenta las escasas reservas y el aprovechamiento por parte de los asociados para hacer uso de la finca, que según estadística en los últimos 5 años no superó el 3%, el Consejo de Administración determinó que la inversión que se estaba haciendo allí para el personal asociado era muy alta, por lo que tomó la decisión de arrendarla a la señora María Angélica Berrio y al señor Juan Alberto Simón Mercado, a partir del 01 de noviembre de 2025, únicamente, para la vivienda de ellos dos y como contra prestación por el arriendo, ellos realizan el correspondiente mantenimiento.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

1.18. Adecuaciones oficina Chía

Se autorizó la compra de 14 mesas más para complementar la dotación del aula múltiple del segundo piso de la Agencia de Chía, las cuales tuvieron un valor de \$ 8.796.480.

1.19. Oficina Sede principal:

En la sede principal de Facatativá, en las oficinas antiguas se vio la necesidad de instalar teja arquitectónica asegurada en perfiles metálicos encima de la teja de barro existente debido a la cantidad de goteras que estaban afectando esas instalaciones y el cambio de los techos de los patios por teja antigranizo y sumado a esto se realizó mantenimiento de pintura, todo lo anterior tuvo un costo de \$26.700.156.

1.20. Oficinas Agencia Bogotá

Se autorizaron trabajos de mantenimiento de pintura en las puertas de la entrada principal a las oficinas de la Agencia de Bogotá, mantenimiento al sistema de apertura electrónica, arreglos hidráulicos, tapada de goteras y cambio de tejas, claraboyas, cambio de herrajes y mantenimiento en puertas de vidrio, entre otros trabajos que fueron supervisados por el Administrador de la Agencia de Bogotá. El costo de estos trabajos fue de \$8.717.346 incluido material y mano de obra.

1.21. Reunión informativa para Delegados:

El 30 de julio de 2025 se realizó una reunión informativa para Delegados, en la oficina de la agencia de Chía, con la finalidad de mantenerlos informados sobre los avances de la administración de la cooperativa del primer semestre.

1.22. Varias gestiones administrativas:

A la fecha continuamos a la espera que el Ministerio de Trabajo Territorial Facatativá haga un pronunciamiento de fondo frente a la solicitud de aprobación de los regímenes de la cooperativa, los cuales fueron radicados en dicha entidad en octubre de 2023.

1.23. Gestión Documental:

En el año 2025 se contrató por 8 meses, a partir del 16 de marzo, a la señora Nini Johanna Villamil, con tarjeta profesional Archivística tecnóloga, con el fin de continuar avanzando en la organización del sistema de gestión documental de la cooperativa, de acuerdo a la circular 20233300033617 el 22 de junio de 2023, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde hace exigible que las empresas de vigilancia y seguridad privada deben implementar el sistema de gestión documental. A la fecha tenemos conformado el Comité de archivo, dirigido por el señor Deiner David Causil Causil como presidente, se hizo la restructuración del organigrama de la cooperativa, se elaboró el manual de funciones de coordinador de gestión documental y perfil del cargo, se elaboró la política de gestión documental, se hizo la aplicación del cuestionario diagnóstico de gestión de archivo a todos los departamentos, se realizó la recopilación de información institucional, se han realizado capacitaciones sobre la normatividad en gestión documental, se ha avanzado en el cuadro de clasificación documental y su planeación en componentes estratégicos y se continúa trabajando en la organización de libros de minutas.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

1.24. El 27 de marzo de 2025, se realizó la Asamblea General Ordinaria de delegados No. 040-25 y el 08 de abril de 2025 se radicó en físico toda la documentación ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el control de legalidad.

1.25. El 30 de julio de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de delegados No. 041-25, para la reforma parcial de estatutos y regímenes. El 08 de agosto se envió la documentación a la Cámara de Comercio de Facatativá para el registro de la reforma de estatutos, una vez se surtió este trámite, se radicó ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para control de legalidad. Por otra parte, el 11 de agosto se radicaron los documentos en el Ministerio de Trabajo para el registro de la Reforma de los Regímenes.

1.26. El 28 de octubre de 2025, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de delegados No. 042-25, para tratar el tema de los parafiscales y aclarar lo establecido en los nuevos estatutos con referencia al periodo de vigencia de los delegados de Cooviporfac CTA.

1.27. El Consejo de Administración y la Gerencia, en cumplimiento de sus funciones, dieron las respuestas a los clientes internos y externos que las requirieron y se atendieron las reuniones solicitadas tanto de forma presencial como virtual.

1.28. El Consejo de Administración en el acta No 008-25, autorizó realizar el englobe de los dos predios de la cooperativa, ubicados en el municipio de Facatativá, con la finalidad que la sede principal quede unificada en un solo predio, teniendo en cuenta las expectativas a futuro de hacer una construcción en el frente de estos lotes. A la fecha el proceso de englobe se encuentra en trámite.

1.29. Es importante informar que en el 2025 se renovaron las pólizas exigidas por la Ley como la póliza RC que ampara el uso indebido de armas de fuego con un valor de prima de \$3.760.039 y las que amparan los bienes muebles, inmuebles, equipos tecnológicos y armas de COOVIPORFAC CTA., por valor de prima de \$ 16.957.404. También se renovó la Póliza RC que ampara bienes bajo cuidado, tenencia y control por valor de prima de \$21.618.887, la Póliza Multiriesgo con un valor de prima de \$3.198.720 y la póliza de Directores administradores con un valor de prima de \$15.046.380.

1.30. El 31 de marzo de 2025 la Gerencia envió a cada una de las agencias los estados financieros y los informes de los órganos de administración y control del periodo 2024 que se presentaron a la asamblea general ordinaria de delegados el 27 de marzo del 2025 y la distribución de los excedentes del ejercicio del 2024, con el fin de ser publicados en la cartelera para conocimiento de todos los asociados.

1.31. Cooviporfac CTA., dio cumplimiento a las tres entregas de uniformes de dotación para todos los asociados, en los meses de abril, agosto y diciembre de 2025.

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1. Es importante informarles que a la fecha la cooperativa no tiene créditos con bancos ni con particulares.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

2.2. Contribución a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

El 30 de abril de 2025 el departamento de contabilidad subió a la plataforma de la Supervigilancia la información financiera del año 2024.

Basados en lo anterior, Cooviporfac CTA., pago la contribución anual a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada equivalente al 1.5% del valor de los aportes de los asociados con corte al 31 de diciembre del 2024, por lo tanto, el 18 de junio de 2025, se canceló a esta entidad con cheque de gerencia, a través del banco Davivienda la suma de \$79.593.685.

2.3. Facturación y Cartera:

En el periodo 2025 por concepto de facturación Cooviporfac CTA., obtuvo ingresos por Veintíun Mil Novecientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta Mil Novecientos un Pesos (\$21.962.950.901) Mcte.

Al 31 de diciembre la cartera a más de 60 días cerró en \$377.844.152 incluido lo que se encuentra asignado al asesor jurídico para cobro.

2.4. Presupuesto y ejecución del mismo en el año 2025:

El Consejo de Administración en la primera reunión del año 2025, revisó, evaluó, e hizo los ajustes necesarios al presupuesto presentado por el Representante Legal y la Contadora para este periodo y durante el transcurso del año le hizo seguimiento a su ejecución.

3. GESTIÓN OPERATIVA Y COMERCIAL

3.1. Clientes y Puestos:

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cooperativa presta sus servicios de vigilancia y seguridad privada a 104 clientes que corresponde a 115 puestos de trabajo, distribuidos entre la coordinación de Facatativá y las Agencias de Bogotá y Chía, así:

COORDINACION/AGENCIA	CLIENTES	PUESTOS
CHIA	51	47
BOGOTA	26	30
FACATATIVA	27	38

Es de alta importancia informar que teniendo en cuenta la Circular Externa 20241300000445 expedida 30 de diciembre de 2024 por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, por medio de la cual estableció para el año 2025 tres incrementos a los servicios de vigilancia y seguridad privada, esto generó malestar en varios de nuestros clientes y determinaron la finalización del contrato, generando una disminución de clientes.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

3.2. Parque Automotor:

El Consejo de Administración aprobó la compra de una camioneta marca Suzuki Vitara Scross híbrida por valor de \$115.500.000 y entregar en parte de pago la camioneta Nissan de placa FJW343 asignada a la Agencia de Bogotá, por la suma de \$64.000.000. Este vehículo fue entregado al concesionario el 08 de agosto.

En el 2025, para asignar a la Agencia de Chía, se compraron dos motocicletas Suzuki DR150, una por valor de \$10.430.000 y otra por un valor de \$11.999.000; esta última motocicleta entró a reemplazar la moto pulsar 180 de placa LTK99G, la cual fue rifada con las tres últimas cifras de la lotería de Boyacá el 13 de septiembre de 2025, sin ningún costo para todos los asociados y empleados de la cooperativa, saliendo como ganador con el número 885 el señor Wilson Jaider Ortega Santos, asociado que trabaja en la agencia de Chía.

De acuerdo a lo anterior, en la actualidad la cooperativa cuenta con dos camionetas Nissan, dos camionetas Suzuki y 06 motocicletas, para el desarrollo de la operación.

La Gerencia adelantó los trámites correspondientes ante la Unión Temporal Peajes Naciones, para solicitar la tarifa especial de los peajes rio Bogotá y el Corzo para la camioneta asignada a la Gerencia y al área operativa de Facatativá, beneficio que empezó a regir a partir del 20 de marzo de 2025 con un ahorro para la cooperativa de \$11.300 por cada paso de dichos vehículos en los peajes del Rio Bogotá y el Corzo.

3.3. Comunicaciones:

En tema de comunicaciones nos permitimos informarles que se continúa trabajando con los radios marca Hytera, con una cantidad de 321 y 65 radios POC.

Se realizó mantenimiento preventivo a los radios de comunicación en las tres agencias, buscando una mayor eficiencia en la comunicación y se están realizando pruebas con otro tipo de radios con el objetivo de buscar una mejora en la comunicación en los puestos donde la señal no es tan eficiente.

3.4. Tecnología

Se está implementando el portal web con NOVASOFT para el módulo de gestión humana de la cooperativa, en el momento se han realizado capacitaciones a los funcionarios para su manejo, alimentación y parametrización del portal web con el objetivo que los asociados puedan descargar los desprendibles de nómina, hacer solicitud de permisos, descargar los certificados de ingresos y retenciones de la DIAN, solicitar el descanso anual cooperativo, hacer reporte de incapacidades y se proyecta que entre en operación en el mes de abril de 2026.

Se compraron seis cámaras marca IMOU tres lentes con capacidad de rastreo de 360 grados y conexión wifi para ser monitoreadas desde la central de comunicaciones de la cooperativa, y continuar así fortaleciendo la operación, con la finalidad de ser instaladas en los puestos de trabajo como apoyo para la supervisión.

3.5. El 28 de marzo de 2025, se realizó el pago por valor de \$54.429.000 al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones "MINTIC", por el uso del Espectro, correspondiente al año 2025.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

3.6. Teniendo en cuenta lo estipulado en la Licencia de comunicaciones para Cooviporfac CTA., con la Resolución No. 00793 del 14 de marzo de 2024, para el uso del espectro radioeléctrico por el término de 20 años contados a partir del 01 de enero de 2024, la Gerencia procedió con lo necesario para estar al día con las pólizas requeridas por el MINTIC.

3.7. Armamento:

El Consejo de Administración de la cooperativa autorizó la devolución voluntaria de 18 armas al departamento de control y comercio de armas municiones y explosivos. Dicha devolución se realizó el 07 de marzo del 2025 y por esto el DCCAE le canceló a la cooperativa la suma de \$10.874.000.

A la fecha el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos DCCAE, no ha realizado el descargue del revolver decomisado por la policía nacional en el año 2023, a pesar de que la Gerencia les ha enviado dos solicitudes con los correspondientes soportes de decomiso, para que dicha entidad realice la descarga de esa arma. El arma a la que se hace referencia fue la que incautó la policía en el barrio Cartagenita de Facatativá Cundinamarca cuando se la encontró al asociado portándola fuera del puesto de trabajo.

Durante el año 2025, la gerencia y el departamento de Logística, adelantaron los trámites necesarios ante el DCCAE para la revalidación de cinco permisos que vencían en el mes de octubre, iniciando a realizar los trámites con 4 meses de anticipación, sin embargo, a la fecha no se ha logrado la revalidación de estos cinco permisos debido a que los procesos en esta entidad son bastante demorados.

Por otra parte, el Consejo de Administración autorizó la devolución voluntaria de 20 revólveres al DCCAE, teniendo en cuenta que la relación hombre arma está superada en armamento, para lo cual a la fecha nos encontramos realizando los correspondientes trámites para la devolución.

3.8. Hurtos:

En el año 2025 se canceló por concepto de hurtos/daños a clientes la suma de \$83.261.601.

AGENCIA	VALOR PAGADO 2025
CHÍA	\$54.497.500
BOGOTÁ	\$852.101
FACATATIVÁ	\$27.912.000



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

3.9. Reuniones Fuerza Pública:

Por medio de nuestros representantes ante la REMSA y MEBOG, se atendieron presencial y virtualmente, las diferentes reuniones programadas por las redes de apoyo tanto de la Metropolitana como con la red de la sabana.

4. SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:

4.1. El 17 de septiembre, la Gerencia solicitó a través del correo a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, una cita con el señor LARRY SANDIT ALVAREZ MORALES superintendente, con la finalidad de tratar puntos de alta importancia relacionados con la industria de la seguridad privada, el cooperativismo y manifestarle aportes relacionados con estos temas que se consideran relevantes para que sean analizados por su despacho, pero a la fecha no nos han confirmado la reunión.

4.2. Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE

De acuerdo con las directrices expedidas por la Supervigilancia a través de la circular externa 20251000000035CS del 15 de septiembre de 2025, por medio de la cual se fijan lineamientos sobre el programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE de los servicios de vigilancia y seguridad privada, dando 6 meses para su implementación, el Consejo de Administración designó al señor Alexander Aguirre Valencia como oficial de cumplimiento, para que sea el responsable de este proceso y como suplente a la señora Wendy Moreno,

4.3. Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva "SARLAFT 2.0"

De acuerdo con las directrices expedidas por la Supervigilancia a través de las circulares externas 20240000245 del 14 de febrero de 2024 y 20240000275 del 27 de febrero de 2024, por medio de las cuales se fijan lineamientos a los servicios de vigilancia y seguridad privada para la implementación del **Sistema de Administración de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción masiva SARLAFT 2.0.**, Cooviporfac CTA., continúa dando cumplimiento a este sistema en cabeza de los señores Alexander Aguirre Valencia y la señora Wendy Moreno.

5. REQUERIMIENTOS JUZGADOS Y DEMANDAS:

5.1. Con relación a la demanda del Ex asociado Rodrigo Onatra Yara, este proceso no ha tenido ningún avance adicional a lo informado por el Consejo de Administración y la Gerencia el 27 de marzo de 2025 en la asamblea general ordinaria de delegados.

5.2. Con referencia a la demanda en contra de la cooperativa por el ex asociado Miller Enrique Rodríguez Vargas, El Tribunal Superior del distrito judicial de Cundinamarca sala de decisión laboral, con fecha 30 de enero del 2025 le notifica a la cooperativa que confirma la sentencia de primera instancia a favor de Cooviporfac CTA y condena en costas al demandante por la suma de \$1.700.000.

5.3. El tribunal superior del distrito judicial de Cundinamarca secretaría - sala laboral con fecha 24 de junio del 2025 confirma la sentencia proferida el 14 de febrero del 2024 por el juzgado segundo laboral del circuito de Zipaquirá dentro del proceso ordinario promovido por Efrén Hernández Hernández en contra de COOVIPORFAC CTA., es decir, que la



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

cooperativa ganó la demanda en primera y segunda instancia y el juez condenó en costas al demandante por un valor de \$1.880.000.

5.4. En lo relacionado con la demanda del ex asociado **Carlos Arnovio Rivera** en contra de la cooperativa, no ha tenido ningún avance adicional a lo que se informó en la Asamblea General Ordinaria el 27 de marzo de 2025.

5.5. Frente a la Demanda del ex asociado German Ochoa Rodríguez en contra de Cooviporfac CTA., el juzgado séptimo civil del circuito con fecha 29 de julio del 2025 le notifica a la cooperativa la sentencia anticipada en la cual resuelve declarar fundada la excepción de mérito catalogada como prescripción ordinaria – caducidad, propuesta por la demandada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVA - COOVIPOFAC CTA y condena en costas y perjuicios a la parte demandante en la suma de \$4.000.000. A la fecha nos encontramos a la espera de los resultados del recurso de apelación que el demandante interpuso.

5.6. En el año 2025 Cooviporfac CTA no se notificó de ninguna demanda.

6. LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES "UGPP"

Frente a la demanda que radicó la cooperativa en el Tribunal de Cundinamarca en contra de la UGPP, este proceso no ha tenido avance adicional a lo que ya se le informó a la Asamblea General Ordinaria el 27 de marzo de 2025, no obstante, de acuerdo con la sugerencia del doctor José Rafael Flórez, abogado contratado para la defensa de la cooperativa en este proceso y de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de COOVIPOFAC CTA., en el acta No 004-25 de la reunión del 19 de febrero, relacionado con la autorización para pagar las planillas liquidadas por pago simple, este pago se realizó el pasado 21 de febrero por la suma de \$60.832.700. Es importante tener en cuenta que queda pendiente por pagar el valor de la sanción que son \$10.000.000 más los intereses. En marzo de 2025 el Dr. José Ernesto Pacheco revisor fiscal y el Representante Legal de la cooperativa, se acercaron a las oficinas de la UGPP en Bogotá, donde recomendaron esperar el fallo del tribunal de Cundinamarca para pagar dicha sanción.

El apoderado para este caso radicó al tribunal de Cundinamarca dos memoriales de impulso procesal, sin embargo, a la fecha la entidad no se ha pronunciado.

7. ASPECTOS RELEVANTES QUE HAN SURGIDO EN LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL AÑO 2026.

7.1. Es importante informar que en el año 2026 se renovaron las siguientes pólizas exigidas por la Ley como la póliza RC que ampara el uso indebido de armas de fuego con un valor de prima de \$4.335.798 y las que amparan los bienes muebles, inmuebles, equipos tecnológicos y armas de COOVIPOFAC CTA., por valor de prima de \$16.572.967. También se renovó la Póliza RC que ampara bienes bajo cuidado, tenencia y control por valor de prima de \$26.510.046 y la Póliza Multirriesgo con un valor de prima de \$3.198.720.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

7.2. El ex asociado LUIS GONZALO BUSTOS RODRÍGUEZ, el 26 de enero de 2026 accionó Tutela en contra de Cooviporfac CTA., solicitando que se le diera respuesta integral y oportuna a cada una de sus solicitudes presentadas en un derecho de petición, donde requería certificación de todos los periodos de vinculación a la cooperativa con soportes de los aportes de seguridad social integral y que en caso que existiera periodo sin aporte, se justificara la situación y se gestionara el pago del retroactivo de los aportes faltantes al fondo de pensión, desde el 11 de diciembre de 1994 al 04 de agosto de 1997. El juzgado segundo penal municipal de Facatativá Cundinamarca resolvió negar la tutela interpuesta por el mencionado accionante por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia, teniendo en cuenta que la pretensión no puede cumplirse legalmente y la respuesta de la cooperativa que le dio a su derecho de petición se encuentra fundamentada y es correcta, que se justificó la ausencia de pagos por parte de la cooperativa conforme a la ley vigente en la época y que la solicitud de pago de retroactivos no procede legalmente.

7.3. El Juzgado 02 Civil Del Circuito de Facatativá, el 12 de febrero admitió la demanda instaurada por el ex asociado Víctor Manuel Niño Quintero en contra de la cooperativa, a la fecha Cooviporfac CTA., no ha sido notificada del auto admisorio.

7.4. El Consejo de Administración revisó, evaluó, e hizo los ajustes necesarios al presupuesto presentado por el Representante Legal y la Contadora para al año 2026, el cual fue aprobado. Basados en este presupuesto, El Consejo de Administración fijó las compensaciones y auxilios para todos los asociados haciendo un incremento del 23% más \$71.335 correspondientes a reducción de horas autogestionarias y el recargo de las dos horas nocturnas.

7.5. Teniendo en cuenta el incremento aprobado por el gobierno nacional para el Salario mínimo en el año 2026, como consecuencia de esto, se ha evidenciado en todo el gremio una disminución en la contratación de servicios legales autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada y un incremento en la contratación de conserjerías y otro tipo de figuras por las que los usuarios han reemplazado la seguridad privada, especialmente, en lo que corresponde al sector residencial.

8. PROYECTO PARA EL AÑO 2026:

La administración de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá "COOVIPOFAC CTA", continúa trabajando en la sostenibilidad, fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa, con la implementación en la tecnología, IA y con el proyecto de la contratación de un asesor comercial enfocado en la venta de nuestros servicios al sector comercial, teniendo en cuenta que los servicios de vigilancia y seguridad privada están bastante competitivos. De otra parte, se proyecta continuar gestionando la venta de la Finca El Recuerdo ubicada en Guamal Meta y utilizar estos recursos en una inversión que genere más beneficios para los asociados.

9. AGRADECIMIENTOS:

Hasta aquí la presentación del informe de gestión del año 2025 como resultado del esfuerzo de todo un tejido social conformado por asociados, personal profesional,



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

asesores, personal de apoyo administrativo y los diferentes Comités, Junta de Vigilancia, Gerencia y Consejo de Administración, a quienes expresamos nuestros agradecimientos por su tiempo dedicado a Cooviporfac CTA., durante el año 2025.
Gracias por su atención.

Cordialmente,

JUSTINIANO QUIROGA DUARTE
Presidente Consejo de
Administración

ALIRIO AYALA RODRÍGUEZ
Secretario Consejo de
Administración

MARIO VÁSQUEZ BOHÓRQUEZ
Gerente General

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

Una vez leído y expuesto el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, y habiéndose aclarado todas las inquietudes formuladas por los asociados delegados presentes, el Presidente de la Asamblea lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, con un total de 32 votos a favor y cero (0) votos en contra.

B-JUNTA DE VIGILANCIA

Facatativá Cundinamarca, 03 de marzo del 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
Cooviporfac C.T.A.

ASUNTO: INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE COOVIPORFAC CTA DEL AÑO 2025

Señores delegados asambleístas.

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Vigilancia y los mejores deseos de éxitos en sus labores diarias.

La Junta de Vigilancia en concordancia con los estatutos de Cooviporfac C.T.A., debidamente registrados, autorizados y legalizados mediante la reforma aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de Cooviporfac C.T.A., en acta número 038-23 del 25 de julio del 2023, nos permitimos presentar el informe de gestión correspondiente del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de la misma anualidad.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos vigentes, donde reza las funciones de la Junta de Vigilancia, se realizaron las siguientes actividades:

Velamos porque los actos de los órganos de administración se ajustaran a la normatividad estatutaria y reglamentaria de la cooperativa, acompañando las actividades relacionadas con contratación, pagos y demás que fueron acordados en las diferentes reuniones llevadas a cabo en el año 2025 por el Consejo de Administración de Cooviporfac C.T.A.

1. La Junta de Vigilancia radicó los siguientes oficios al Consejo de Administración de Cooviporfac C.T.A.

- a. El 08 de agosto del 2025 se radicó oficio manifestando la preocupación de la terminación de frentes de trabajo de Cooviporfac CTA., donde se recomendó tomar decisiones de fondo para así mitigar la terminación de más puestos.
- b. el 28 de agosto la Junta de Vigilancia como ente de control y fiscalización, informó al Consejo de Administración que una vez revisada el acta 039-24 del 13 de marzo de 2024 de Asamblea ordinaria de Cooviporfac CTA., donde se realizó el nombramiento de dignatarios, como son Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisor Fiscal, se evidenció que se cometió un error de transcripción al mencionar que el periodo de elección era de dos años, ya que revisados los Estatutos Vigentes de Cooviporfac CTA., aprobados el 25 de julio de 2023, cita en sus artículos 30,39, 41 y 48, que estos órganos de administración y control serán elegidos por un periodo de tres años. Igualmente, teniendo en cuenta los Estatutos, que los delegados que fueron elegidos por los asociados en las elecciones del 06 de diciembre de 2023 para el periodo comprendido entre 10 de enero de 2024 hasta el 09 de enero de 2026, irían por un periodo de tres años, es decir, hasta el 09 de enero de 2027.

2. Oficio radicado al departamento de Logística

- a. Oficio radicado al departamento de Logística, haciendo entrega de las colillas de las boletas de la rifa de la motocicleta realizada el 13 de septiembre de 2025, cuyo ganador fue el asociado Wilson Jaider Ortega de la Agencia de Chia.

3. Oficios recibidos

Durante el año 2025, la Junta de Vigilancia no recibió ningún oficio por parte de algún asociado.

4. Gestiones más relevantes de la Junta de Vigilancia

- a. La Junta de Vigilancia, junto con el departamento de Logística de la cooperativa, verificó e hizo acompañamiento para la entrega de 18 armas de fuego, entre ellas, 13 revólveres y 5 escopetas, al Departamento Control Comercio de Armas



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

Municiones y Explosivos DCCAE, como lo ordenó el Consejo de Administración en reunión llevada a cabo el 16 de enero de 2025 y sentado en Acta 001-25.

- b. El 27 de febrero de 2025, La Junta de vigilancia, hizo entrega a la gerencia de Cooviporfac CTA., el informe de gestión realizado durante el año 2024 dirigido a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse en el mes de marzo de 2025.
- c. La Junta de vigilancia de Cooviporfac CTA., verificó las hojas de vida de los asociados delegados de la cooperativa para la participación en las asambleas que se llevaron a cabo durante el año 2025. Del mismo modo, publicó en cartelera el listado de los delegados hábiles para participar en las mismas y expidió las certificaciones correspondientes.
- d. La Junta de Vigilancia hizo seguimiento a la compra de la camioneta híbrida Suzuki NEW Scross de placa PTP766 por un valor de \$115.500.000 para asignar a la Agencia de Bogotá y la entrega como retoma de la Camioneta Nissan NP300 Frontier de placa FJW343 a los señores Automotores Comagro SAS de Chía, por valor de \$64.000.000.
- e. También hizo acompañamiento en la compra de dos motocicletas para la operación de la cooperativa, asignadas a la agencia de Chía:
 - 1. Suzuki DR 150 de placas KTE11H por valor de \$10.430.000
 - 2. Suzuki DR 150 de placas RRF39H por valor de \$11.999.000
- f. La Junta de Vigilancia dio de baja a los siguientes elementos:
 - Varios equipos tecnológicos según diagnóstico del ingeniero de sistemas, como también dotaciones, relojes de marcación, celulares, radios de comunicación, por haber cumplido su vida útil.
 - Se dio de baja a 18 armas de fuego, 13 revólveres y 5 escopetas, devueltas al DCCAE.
 - Se dio de baja a la Camioneta Nissan NP300 Frontier de placa FJW343 que estaba asignada a la agencia de Bogotá.
 - Se dio de baja a la moto pulsar 180 de placa LTK99G, que estaba asignada a la agencia de Chía, la cual fue rifada entre los asociados y empleados de la cooperativa, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de Cooviporfac CTA., en reunión del 10 de junio de 2025 y sentado en acta 10-25.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

Lo anterior, con la finalidad que el departamento de Logística y departamento de Contabilidad sacaran estos elementos del listado de activos fijos de la cooperativa.

- g. La Junta de Vigilancia hizo acompañamiento para la compra de los mercados navideños para los asociados de Cooviporfac C.T.A. y demás colaboradores, los cuales fueron entregados en el mes de diciembre, en la sede principal de Facatativá, en la Agencia de Bogotá y en la Agencia de Chía, donde se constató que todos el personal que recibió este incentivo quedaron satisfechos.
- h. La Junta de Vigilancia en compañía del jefe de logística recibieron las dotaciones correspondientes para las tres entregas del año 2025 de acuerdo a lo establecido en los contratos firmados con los proveedores de uniformes y calzado, constatando que en las entregas no hubo ninguna reclamación por parte de los asociados.
- i. Se acompañó al cierre mensual de inventario del almacén de la cooperativa, junto con el jefe de logística el señor Luis Fernando Guayambuco y la representante del departamento de contabilidad con el fin de llevar un buen control durante el año de los elementos que allí reposan.
- j. De igual manera, la Junta de Vigilancia verificó las hojas de vida de los asociados que solicitaron el pago de quinquenios en el año 2025 y las solicitudes de auxilios de solidaridad por fallecimiento, y dio su visto bueno para que fueran autorizados los pagos de estos beneficios.
- k. La junta de vigilancia en compañía del Representante Legal de la cooperativa, señor Mario Vásquez, el 05 de abril de 2025 visitamos la finca el Recuerdo ubicada en Guamal Meta, donde se llevó a cabo el respectivo inventario de los elementos que reposan allí, donde se evidenció que había elementos para su respectivo cambio.
Por otra parte, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Administración donde tomó la decisión de arrendar la Finca El Recuerdo de Guamal Meta al señor Juan Alberto Simón Mercado y la señora María Angélica Berrio, la Junta de Vigilancia estuvo presente haciendo la respectiva entrega de la misma junto con el inventario de los elementos que reposan allí, a partir del 01 de noviembre de 2025.

De acuerdo a lo anterior, la junta de vigilancia ha cumplido sus funciones de control social dentro del marco legal y estatutario.

Cordialmente,

JUNTA DE VIGILANCIA DE COOVIPORFAC CTA.

JON DAIRO FORERO FLORIAN
Presidente

EDWAR YECID CASTIBLANCO
Secretario

LUIS AURELIANO MORENO RINCÓN
Vocal



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

JUNTA DE VIGILANCIA COOVIPORFAC C.T.A.

Una vez presentado el informe de gestión de la Junta de Vigilancia, y habiéndose aclarado todas las inquietudes formuladas por los asociados delegados presentes, el Presidente de la Asamblea lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, con un total de 32 votos a favor y cero (0) votos en contra.

C-COMITÉ DE APELACIONES

Facatativá, 03 de febrero de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Cooviporfac CTA.

Ref. Informe de gestión Comité de Apelaciones año 2025

Respetados señores.

El Comité de Apelaciones de Cooviporfac CTA., presenta un cordial saludo a todos y cada uno de los integrantes de la honorable Asamblea General de Delegados de Cooviporfac CTA., de igual manera, agradecemos a Dios, a la colaboración de los asociados, de los delegados y demás profesionales que intervinieron con su apoyo a este Comité.

Nos permitimos presentar el informe de la gestión realizada por el Comité de Apelaciones, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del mismo año.

GESTIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES AÑO 2025

RATIFICACIÓN SANCIÓN	05
RATIFICACIÓN EXCLUSIÓN	01
EXONERACIÓN SANCIÓN	00
DEVOLUCIÓN EXPEDIENTES	00
MODIFICACIÓN DE SANCIÓN	03
MODIFICA la EXCLUSIÓN	03
EXONERACIÓN EXCLUSIÓN	00

1. Se **RATIFICA** la **EXCLUSION** expedida por el Consejo de Administración, mediante Resolución de notificación de EXCLUSION número 002-25, al asociado **MILLER ALEJANDRO BALLEEN AYALA** con CC No. 1.070.974.660 de Facatativá por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literales "L" "Y" "CC"**.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

2. Se **RATIFICA** la **SANCION** de tres compensaciones diarias vigentes expedida por el Consejo de Administración, mediante Resolución de SANCION número 003-25, al asociado RUBEN DARIO GUTIERREZ OCHOA con CC No. 77.193.955 de Valledupar por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literal "CC"**.
3. Se **RATIFICA** la **SANCION** de una compensación diaria vigente expedida por el Consejo de Administración, mediante Resolución de SANCION número 022-24 y ratificada en el Acta 028-24 del 17 de diciembre de 2024, al asociado ILDEBRANDO PATIÑO MORALES con CC No. 1.070.959.026 de Facatativá por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literal "CC"**.
4. Se **RATIFICA** la **SANCION** expedida por el Consejo de Administración, mediante Resolución de notificación de SANCION número 004-25, al asociado MARIO ALFONSO DE LA HOZ ORTEGA con CC No. 1045728077 de Barranquilla por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literales "B" "C" "D" "E" "F" "G" "H" "J"**.
5. Se **MODIFICA** la **SANCION** de una compensación diaria vigente expedida por el Consejo de Administración, mediante resolución de SANCION número 008-25, a un llamado de atención al asociado LUVIAN DE JESUS LARGO HERNANDEZ con C.C. No. 9910736 de Rio Sucio Caldas por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literal "B"**.
6. Se **MODIFICA** la **SANCION** de una compensación diaria vigente expedida por el Consejo de Administración, mediante resolución de SANCION número 009-25, a un llamado de atención al asociado JOHANDRI DE JESUS MONTERO QUECHU con C.C. No. 1090458458 de Cúcuta por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literal "B"**.
7. Se **RATIFICA** la **SANCION** expedida por el Consejo de Administración, mediante Resolución de notificación de SANCION número 005-25, al asociado JORGE ELIECER MANRIQUE con CC No. 11.200.488 de Chía por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literales "B"**.
8. Se **MODIFICA** la **EXCLUSIÓN** expedida por el Consejo de Administración, mediante Resolución de notificación de EXCLUSIÓN número 006-25, a una SANCION de dos compensaciones diarias vigentes al asociado CARLOS ENRIQUE OROZCO RUIZ con CC No. 10.183.660 de la Dorada por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literales "B" "CC"**.
9. Se **MODIFICA** la **EXCLUSIÓN** expedida por el Consejo de Administración, mediante resolución de EXCLUSION número 011-25, a una SANCION de tres compensaciones diarias vigentes al asociado JOSE GUSTAVO FURQUE FORERO con C.C. No. 3.192.122 de Susa por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literal "CC"**.
10. Se **MODIFICA** la **EXCLUSIÓN** expedida por el Consejo de Administración, mediante resolución de EXCLUSION número 012-25, a una SANCION de tres compensaciones diarias vigentes al asociado WILSON JAIDER ORTEGA SANTOS con C.C. No.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

92.523.489 de Sincelejo Sucre por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa
en su artículo 4 literal "CC".

11. Se RATIFICA la SANCION de una compensación diaria vigente expedida por el Consejo de Administración, mediante Resolución de notificación de SANCION número 010-25, al asociado JOSE JAIR ARIAS AGUIRRE con CC No. 1006095844 de Suarez Tolima por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literales "B".**

12. Se MODIFICA la SANCION de tres compensaciones diarias vigentes expedida por el Consejo de Administración, mediante resolución de SANCION número 016-25, a un llamado de atención al asociado ONIAS MOSQUERA QUEVEDO con C.C. No. 12.206.044 de Gigante Huila por infringir el régimen disciplinario de la cooperativa **en su artículo 4 literal "B".**

Gracias por su atención.

Atentamente,

COMITÉ DE APELACIONES COOVIPOFAC CTA.

WILLIAM PINTO OVIEDO
Suplente Presidente

JOSE ALDEMAR PARDO PARDO
Secretario

GUSTAVO USECHE HERNANDEZ
Vocal

D. REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal de COOVIPOFAC C.T.A., **José Ernesto Pacheco Merchán**, procede a dar lectura al dictamen de revisoría fiscal correspondiente

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
COOVIPOFAC C.T.A
NIT: 860.522.683-0

Respetados Señores Delegados

Habiendo recibido de Uds. Honorables Delegados su designación como Revisor Fiscal, en su Asamblea General Ordinaria Celebrada el día 13 de marzo del año 2024, me permito



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

presentar a Uds. el dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2025, comparativos con el año 2.024

En tal calidad de Revisor Fiscal, manifiesto que he auditado los Estados Financieros separados y adjuntos de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVA, COOVIPOFAC C.T.A, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, comparativo con el año 2024, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como sus respectivas Notas o Revelaciones, que también hacen parte integral de los mismos y se complementaron por un resumen de las políticas contables significativas e información explicativa requerida para el estudio, análisis y comprensión de sus cifras.

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, modificado por lo Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 del 2017 y 2483 del 2019, y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría a los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente, con aplicación del Código de Ética para profesionales de la contaduría, con cumplimiento de las demás responsabilidades requeridas. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar la opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros separados, tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, - procesados mediante programa de Contabilidad licenciado - y debidamente certificados por el Representante Legal y la Contadora, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO DE FACATATIVÁ, COOVIPOFAC CTA, al 31 de diciembre de 2025 y 2.024, así como de sus resultados, flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, acordes con la normatividad vigente.

Para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría la que he llevado a cabo de conformidad con las exigencias para que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos adecuados para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al realizar tales valoraciones de riesgos, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Cooperativa de los Estados Financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de esta entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros separados. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión sin salvedades.

La Administración de COOVIPOFAC C.T.A., es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, (que reglamentó la ley 1314 del año 2.009, estableciendo el marco técnico normativo de las NIIFS para Pymes, -Grupo 2 -) y demás normas posteriores que le complementan o modifican y que las actualizan. Estas Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, (normatividad acogida por el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420, reformado por el Decreto 2496, ambos de diciembre del año 2.015), y demás normas complementarias vigentes en Colombia, se adoptaron para facilitar el ejercicio de la Revisoría Fiscal, así como las de aplicación del control interno que la Gerencia considere necesarias para permitir la preparación de estados financieros separados, libres de incorrección material debida a fraude o error.

Como se expresa en el numeral 5, titulado: "Notas a los Estados Financieros", - Información General -, en el tema de Base de Elaboración" literal b) denominado "Hipótesis de Negocio en Marcha", se reitera que, hasta la fecha de elaboración del presente dictamen, no se presentan decisiones ni determinaciones administrativas ni de los asociados, tampoco de los entes de Control y Vigilancia, para prever un cese futuro de las actividades y/o no ejecución del objeto Asociativo Cooperativo, como tampoco se avizora liquidación en el corto o mediano plazo del ente Jurídico, denominado Cooviporfac C.T.A.

Informo que la Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados, El Concejo de Administración y la Gerencia, bajo la inspección de Junta de Vigilancia. Así mismo la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados. La Cooperativa presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Mi evaluación del control interno, analizado y valorado con el propósito de fundamentar el alcance de mis pruebas de auditoría, no evidenció ni demostró que la Cooperativa no haya adoptado ni aplicado medidas adecuadas de control interno, de mantenimiento, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. El control interno se soporta en gran medida en la aplicación de las normas BASC e ISO 9001.

Además, de acuerdo con lo descrito en el numeral 10. del Artículo 207 del Código de Comercio e indicaciones emitidas por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en sendas circulares externas emitidas, hasta la fecha de corte de los Estados Financieros



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

Auditados y primeros días del presente año 2026 hasta la fecha, he velado que se hayan implementado todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y financiación al terrorismo, (SARLAFT) así como el cumplimiento de tales disposiciones de los demás organismos de control, inspección y vigilancia que hayan establecido al respecto, tal como lo expresa en su informe de gestión el Representante legal. Tal que la administración cuenta con un Oficial de Cumplimiento SARLAFT, para responder por este proceso.

Como ha sido costumbre, la administración de Cooviporfac C.T.A, con las coberturas adecuadas sobre los posibles riesgos ha establecido y contratado las pólizas de seguros que se requieren para la protección de sus recursos humanos, financieros y de los demás activos y bienes de la Cooperativa. Se trata de amparar probables eventos de siniestralidad, tanto en personas como bienes materiales propios y/o de terceros bajo su custodia, con cobertura sobre todos y cada uno de los puestos de trabajo. Los amparos a personal de asociados operativos y funcionarios administrativos incluyen riesgos en sus desplazamientos en funciones de su desempeño.

En razón a las altas tarifas de que rigen la actividad de la Vigilancia Privada, aunado a la natural determinación de rebaja de Costos por parte de los Clientes de la Cooperativa, se presentó disminución de frentes de trabajo y su consecuente liquidación de muchos puestos de prestación del servicio de vigilancia. Esta tendencia se mantiene por estos días. Hay reticencia por parte de los administrativos de conjuntos residenciales y condominios en la renovación de Contratos vigentes, y consecución de nuevos clientes. Situación que se está viviendo manifiestamente en las Asambleas ya realizadas en los Edificios de apartamentos y/o Condominios residenciales, cuyas condiciones de contratación de Vigilantes se disminuye y prefieren invertir más en tecnología, con aplicación de la Inteligencia Artificial. Esto es un indicativo del esfuerzo para mantener los sitios de trabajo que se regentan, pero también de la búsqueda urgente de alternativas, cambios en la prestación del servicio y/o acomodación a nuevas franjas de desempeño. Ahora está primando la tecnificación en la prestación servicio lo que induce a mejorar el nivel de preparación en el desempeño de cada asociado. Correlativamente, la administración ha buscado y ejecutado alternativas en la disminución de gastos y reestructuración administrativa y operativa. En razón que la Cooperativa es una unión de voluntades autogestión, es necesario apoyar los entes administrativos.

De un rápido análisis de los Indicadores Financieros, se determina una Razón corriente se determina un activo corriente que alcanzó, a la fecha de corte, un índice de 2.5 a 1. El endeudamiento de la Cooperativa fue de solo el 24.90%, que es muy bueno. Indica esta cifra que del Total de Activos solo existían deudas que no alcanzaron el 30%. La situación financiera desde el punto de vista de los Activos, se presenta en buen margen con relación a los pasivos. Pero el resultado frente al desempeño operativo para sostener esta situación, no fue el mejor, por lo expresado en el párrafo anterior.

En el Proceso de UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales), se está esperando del Tribunal Administrativo de Cundinamarca la aceptación de la Oferta de revocatoria emitida por la UGPP, radicada el 25 de mayo del 2.023. Tal como se señala en el informe de Gerencia, y en la nota respectiva, solo está pendiente de cancelar la sanción que se ajusta anualmente con IPC, Al 31 de diciembre del 2.025 alcanzó el valor de \$ 11.371.824.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

Atentamente,

JOSÉ ERNESTO PACHECO MERCHAN
Revisor Fiscal. T.P. N° 3972-T

Marzo 20 del 2026

Facatativá, departamento de Cundinamarca, Colombia

DECIMO TERCER PUNTO **PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS.**

La doctora **Yennifer Carolina Ulloa**, Contadora de COOVIPOFAC C.T.A., presenta a los delegados el informe y los estados financieros, explicando cada una de sus notas y atendiendo las inquietudes formuladas por los asistentes.

Una vez presentados, los estados financieros son puestos a consideración de la Asamblea, siendo analizados y aprobados por los delegados asistentes. En consecuencia, hacen parte integral de la presente acta; se transcribe el Estado de Situación Financiera y se incorporan las revelaciones correspondientes a las cifras más representativas.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

1. Estado de Situación Financiera

COOVIPORFAC C.T.A.

Estados de Situación Financiera

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2025 y 2024

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	NOTAS	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Var. \$	Var. %
ACTIVO		9.273.819.545	9.146.568.738	127.250.808	1,39%
Activo corriente		4.316.711.601	4.459.538.695	(142.827.093)	-3,20%
Efectivo equivalentes	5.1	1.018.602.789	2.072.120.486	(1.053.517.697)	-50,84%
Clientes	5.2	1.900.041.088	1.474.891.800	425.149.288	28,83%
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	5.2	1.398.067.724	912.526.408	485.541.315	53,21%
Activo no corriente		4.957.107.944	4.687.030.043	270.077.901	5,76%
Propiedad planta y equipo	5.3	5.430.023.045	5.236.148.093	193.874.952	3,70%
Depreciación acumulada	5.3	(1.413.039.198)	(1.244.035.924)	(169.003.274)	13,59%
Propiedades de inversión	5.4	936.926.915	684.502.972	252.423.943	36,88%
Intangibles - Licencias	5.5	3.197.182	10.414.902	(7.217.720)	-69,30%
PASIVO		2.308.974.473	2.617.432.458	(308.457.985)	-11,78%
Pasivo corriente		1.729.897.780	2.101.836.397	(371.938.617)	-17,70%
Pasivos financieros	5.6	-	9.086	(9.086)	-100,00%
Cuentas corrientes comerciales y otras cuentas por pagar.	5.7	463.029.071	659.596.891	(196.567.820)	-29,80%
Beneficios a Empleados	5.8	1.256.256.726	1.434.570.966	(178.314.240)	-12,43%
Fondos sociales	5.9	10.611.983	7.659.474	2.952.509	38,55%
Pasivo no corriente		579.076.693	515.596.061	63.480.632	12,31%
Pasivos estimados y provisiones	5.11	579.076.693	515.596.061	63.480.632	12,31%
PATRIMONIO		6.964.845.072	6.529.136.280	435.708.793	6,67%
Aportes ordinarios pagados	5.12	5.552.094.987	5.306.245.642	245.849.345	4,63%
Reservas	5.12	493.592.113	488.896.609	4.695.504	0,96%
Ajuste adopción primera vez	5.12	710.516.503	710.516.503	-	0,00%
Revalorización patrimonial		387.803.943	-	387.803.943	100,00%
Resultado ejercicios anteriores	5.12	-	(0)	0	-100,00%
Resultado del ejercicio	5.12	(179.162.474)	23.477.526	(202.640.000)	-863,12%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		9.273.819.545	9.146.568.738	127.250.808	1,39%

Mario Vasquez Bohorquez
Representante Legal

José Ernesto Pacheco Merchán
Revisor Fiscal
T.P. 3972-T

Jennifer Carolina Ulloa Cañón
Contadora
T.P. 147138-T

2.



COOVIPOFAC CTA



Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

3. Estado de Resultados Integral

COOVIPOFAC C.T.A. Nit. 860.522.683-0

Estados de resultados integral

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2025 y 2024

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

	NOTA 5	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Var. \$	Var. %
INGRESOS TOTALES		22.864.882.966	22.572.531.626	292.351.340	1,30%
Vigilancia privada	5.13	21.962.950.901	22.508.668.634	(545.717.733)	-2,42%
Ganancias	5.14	516.496.848	63.862.992	452.633.856	708,76%
Otros resultados integrales	5.15	385.435.217	-	-	0,00%
GASTOS TOTALES		22.658.610.223	22.549.054.100	109.556.123	0,49%
Gastos De Ventas	5.16	21.489.325.033	21.430.675.198	58.649.835	0,27%
Gastos De Administracion	5.17	998.505.790	1.003.145.899	(4.640.109)	-0,46%
Otros Gastos Integrales	5.18	156.701.400	115.233.003	41.468.397	35,99%
Impuesto de renta y complementarios		14.078.000	-	-	0,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		206.272.743	23.477.526	182.795.217	778,60%

Mario Vasquez Bohorquez
Representante Legal

Josè Ernesto Pacheco Merchàn
Revisor Fiscal
T.P. 3972-T

Jennifer Carolina Ulloa Cañón
Contadora
T.P 147138-T



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

4. Estado de Flujos de Efectivo

COOVIPORFAC C.T.A.

Nit. 860.352.933-7

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2025 y 2024

	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Var. \$
Excedente del ejercicio	206.272.743	23.477.526	182.795.217
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	- 5.658.087	82.545.592	- 88.203.679
Incremento depreciación acumulada	169.003.274	166.979.304	2.023.970
Incremento ajuste valor razonable Propiedades de Inversión.	(250.055.217)	(33.834.748)	(216.220.469)
Disminución pasivos estimados y provisiones	63.480.632	(46.276.047)	109.756.679
Disminución de activos intangibles (licencias)	7.217.720	(9.464.902)	16.682.622
Aumento reservas	4.695.504	5.141.985	(446.481)
FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIÓN	- 1.306.106.746	- 112.642.576	- 1.193.464.170
Incremento cuenta clientes	(425.149.288)	(42.177.148)	(382.972.140)
Aumento cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.	(485.541.315)	(145.522.684)	(340.018.631)
Disminución pasivos financieros	(9.066)	8.993	(18.059)
Disminución cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.	(196.567.820)	35.502.980	(232.070.800)
Disminución beneficios a Asociados y Empleados	(179.314.240)	67.373.850	(245.688.090)
Aumento fondos sociales	2.952.509	(2.118.640)	5.071.149
Distribución excedentes ejercicios anteriores	(23.477.526)	(25.709.927)	2.232.401
FLUJO DE EFECTIVO POR INVERSIÓN	- 193.874.952	- 45.569.188	- 148.305.764
Incremento propiedad planta y equipo	(193.874.952)	(45.569.188)	(148.305.764)
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	245.849.345	200.798.797	45.050.548
Incremento de aportes sociales	245.849.345	200.798.797	45.050.548
Variación neta del efectivo	(1.053.517.697)	148.610.151	(1.202.127.848)
Más disponible diciembre año anterior	2.072.120.486	1.923.510.335	148.610.151
SALDO DISPONIBLE AL CIERRE	1.018.602.789	2.072.120.486	- 1.053.517.697

Mario Vasquez Bohorquez
Representante Legal

José E. Pacheco Merchán
Revisor Fiscal
T.P. 3972-T

Jennifer Carolina Ulloa Cañón
Contador
T.P. 147138-T



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

5. Estados de Cambios en el Patrimonio

COOVIPORFAC C.T.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Por los años terminados al 31 de Diciembre 2025 y 2024

Descripción de la cuenta	Aportes ordinarios pagados	Superavit	Reserva para protección de aportes	Ajustes por Adopción NIIF	Excedentes acumulados	Excedentes del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo inicial 31/12/2022	5.287.635.857	-	483.025.841	710.516.503	-	7.287.815	6.488.466.017
Aumentos	-	-	728.782	-	-	25.709.927	26.438.709
Cobro a los Asociados	-	-	-	-	-	-	-
Apropiación de excedentes ejercicio	-	-	728.782	-	-	-	728.782
Excedente ejercicio	-	-	-	-	-	25.709.927	25.709.927
Disminuciones	182.189.012	-	-	-	-	7.287.814	189.476.826
Pagos aportes Asociados retirados	182.189.012	-	-	-	-	-	182.189.012
Disminución de excedentes al cierre	-	-	-	-	-	7.287.814	7.287.814
Distribución excedentes año anterior	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31/12/2023	5.105.446.845	-	483.754.623	710.516.503	-	25.709.928	6.325.427.900
Aumentos	200.798.797	-	5.141.985	-	-	23.477.526	229.418.308
Cobro a los Asociados	-	-	-	-	-	-	-
Aportes asociados	200.798.797	-	-	-	-	-	200.798.797
Apropiación de excedentes ejercicio	-	-	5.141.985	-	-	-	5.141.985
Excedente ejercicio	-	-	-	-	-	23.477.526	23.477.526
Disminuciones	-	-	-	-	-	25.709.927	25.709.927
Pagos aportes Asociados retirados	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de excedentes al cierre	-	-	-	-	-	25.709.927	25.709.927
Distribución excedentes año anterior	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31/12/2024	5.306.245.642	-	488.896.608	710.516.503	-	23.477.527	6.529.136.281
Aumentos	245.849.345	387.803.943	4.695.504	-	-	(179.162.474)	459.186.318
Cobro a los Asociados	-	-	-	-	-	-	-
Aportes asociados	245.849.345	-	-	-	-	-	245.849.345
Valorizaciones	-	387.803.943	-	-	-	-	387.803.943
Apropiación de excedentes ejercicio	-	-	4.695.504	-	-	-	4.695.504
Excedente ejercicio	-	-	-	-	-	(179.162.474)	(179.162.474)
Disminuciones	-	-	-	-	-	23.477.527	23.477.527
Pagos aportes Asociados retirados	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de excedentes al cierre	-	-	-	-	-	23.477.527	23.477.527
Distribución excedentes año anterior	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31/12/2025	5.552.094.987	387.803.943	493.592.112	710.516.503	-	179.162.474	6.964.845.072

Mario Vasquez Bohorquez
Representante Legal

José Ernesto Pacheco Merchán
Revisor Fiscal
T.P. 3972-T

Jennifer Carolina Ulloa Cañón
Contador
T.P. 147138-T



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

6. Notas a los Estados Financieros al 31 diciembre de 2025

Información general

Descripción

1.1. Naturaleza Jurídica y Denominación

La Entidad se constituye como una **Cooperativa de Trabajo Asociado (C.T.A.)**, de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro. Se identifica legalmente bajo la sigla "**COOVIPOFAC C.T.A.**". Su estructura financiera se caracteriza por poseer un número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados.

1.2. Marco Normativo

La Cooperativa rige su funcionamiento y operación bajo los principios universales del cooperativismo y el ordenamiento jurídico colombiano vigente, específicamente por:

- **Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998:** Marco general del sector cooperativo y la economía solidaria.
- **Decreto 4588 de 2006:** Reglamentación específica de las Cooperativas de Trabajo Asociado (compilado en el **Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015**).
- **Ley 1233 de 2008:** Normas sobre contribuciones especiales y régimen de seguridad social para las C.T.A.

1.3. Constitución

La Entidad fue constituida mediante Acta No. 0000001 del 13 de enero de 1984, emanada de la Asamblea General de Asociados. Su personería jurídica fue reconocida e inscrita ante el entonces Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP" (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria) el 29 de junio de 1984, bajo el registro número 00001127, clasificándose como una Entidad sin Animo de Lucro (ESAL) del sector de la economía solidaria.

1.4. Estatutos

La cooperativa se rige por sus estatutos sociales y los regímenes internos que regulan su operación. Durante los periodos recientes, se han formalizado las siguientes actualizaciones normativas que impactan la estructura administrativa y operativa de la Cooperativa:

A. Reforma Integral (2023): Mediante la Asamblea General de Asociados celebrada el **25 de julio de 2023**, según consta en el **Acta No. 038**, se aprobó la reforma integral de los Estatutos Sociales. Asimismo, se actualizaron los regímenes de:

- Previsión y Seguridad Social.
- Compensaciones y Trabajo Asociado.
- Régimen Disciplinario.
- Regulaciones de Previsión Social.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

B. Reforma Parcial (2025): En reunión extraordinaria de delegados llevada a cabo el **30 de julio de 2025**, según consta en el **Acta No. 041-25**, se aprobó una reforma parcial a los Estatutos y Regímenes vigentes, con el fin de ajustar la normativa interna a las necesidades actuales de la organización.

1.5. Vigilancia

Vigilada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada quien mediante la resolución No.20214440117617 el 22 de diciembre el 2021 renovó la licencia de funcionamiento por un periodo de cinco (5) años, es decir hasta el 17 de abril de 2028; en modalidad de vigilancia fija, móvil y escolta a personas, con la utilización de armas de fuego, sin armas y medios tecnológicos.

1.6. Sedes

La Sede Principal tiene su domicilio en el municipio de Facatativá y posee dos (2) agencias ubicadas en Bogotá y Chía.

1.7. Objetivo

El objetivo social de COOVIPORFAC CTA, es la prestación a través de sus asociados, del servicio de Vigilancia privada con armas, para dar protección a personas naturales y jurídicas de derecho público o privado a bienes muebles o inmuebles y para escoltar personas y vehículos de conformidad con lo establecido en los Decretos 468, 1195 de 1990 y 356 de 1994 emitidos por la Superintendencia de Vigilancia.

El propósito de la Cooperativa es lograr el mejoramiento social y económico de las personas que en calidad de Asociados pertenecen por medio de las siguientes actividades: Trabajo, Previsión, Servicios Especiales y actividades de crédito; todo en concordancia con las normas legales vigentes.

Base de elaboración

A. Declaración de cumplimiento

"Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Reglamentado en Colombia por la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, contenidos en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Complementados por los Decretos 2131 del 2,016, 2170 del año 2,017- Además el decreto 2483 del 2018, que aportó el Anexo Técnico N°.2 y Decreto 2270 del 13 de diciembre del 2,019; y demás normatividad vigente al respecto.

B. Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la administración de, "COOVIPORFAC C.T.A.", evalúo la capacidad que tiene para continuar con su actividad en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la continuidad de la Asociación



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

C. Moneda Funcional

La moneda funcional de "COOVIPOFAC C.T.A.", es el peso colombiano, y en esta denominación se presentan los estados financieros, las cifras están expresadas en pesos colombianos sin redondeo.

D. Periodo Contable

"COOVIPOFAC C.T.A." tiene definido efectuar un corte en sus cuentas, preparar y difundir sus Estados Financieros de Propósito General una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Cualidades de la información financiera

Características cualitativas de la información financiera

Comprensibilidad: La información financiera de "COOVIPOFAC C.T.A.", debe ser presentada de manera comprensible a los usuarios que tengan conocimiento del mundo de los negocios y de la contabilidad en general, así mismo que tengan la intención de estudiar la información con diligencia. De todos modos, no quiere decir esto que "COOVIPOFAC C.T.A.", deba omitir información relevante que le sirva a los usuarios para la toma de decisiones.

- I. **Relevancia:** La información es relevante para la toma de decisiones de "COOVIPOFAC C.T.A.", cuando pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
- II. **Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por tanto relevante para la toma de decisiones. La importancia relativa para "COOVIPOFAC C.T.A.", está dada cuando las decisiones tomadas estén basadas en las partidas materiales, no queriendo decir que no se corrijan los errores o se registren partidas no materiales conforme a la NIIF para PYMES.
- III. **Fiabilidad:** La información será fiable para "COOVIPOFAC C.T.A.", cuando esté libre de error significativo o sesgo, y representa fielmente lo que quiere representar o puede esperarse razonablemente que represente.
- IV. **Esencia sobre forma:** Las transacciones de "COOVIPOFAC C.T.A.", deben ser registradas con base en su esencia financiera y no de acuerdo con su forma legal, para mejorar a fiabilidad de la información financiera.
- V. **Prudencia:** Cuando existan incertidumbres en estimaciones que realice "COOVIPOFAC C.T.A.", se deben aplicar las técnicas que no permitan que se sobreestimen los ingresos o los activos ni se subestimen los pasivos y los gastos, sin embargo, no se busca sobrevalorar pasivos o gastos ni subvalorar activos o ingresos, la prudencia no permite el sesgo en la medición.
- VI. **Integridad:** En "COOVIPOFAC C.T.A.", la información para ser fiable debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

- VII. **Comparabilidad:** Los usuarios de la información financiera de "COOVIPORFAC C.T.A.", deben ser capaces de compararla a lo largo del tiempo, de igual forma poder cotejarla con otras asociaciones. Para cumplir esta característica la información financiera debe ser preparada de forma uniforme es decir con las mismas políticas contables a lo largo del tiempo.
- VIII. **Oportunidad:** Para que la información financiera sea fiable debe ser oportuna, para que "COOVIPORFAC C.T.A.", emita información oportuna debe ser presentada dentro del tiempo adecuado para la toma de decisiones, por tanto, es disposición de la gerencia medir y establecer que la información financiera sea oportuna, pero al mismo tiempo fiable.
- IX. **Beneficio sobre costo:** En "COOVIPORFAC C.T.A.", los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es sustancialmente un proceso de juicio (Costo Vs Beneficio). Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.
- X. **Situación Financiera:** La situación financiera de "COOVIPORFAC C.T.A." es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen de la siguiente manera:
- A. **Un activo** es un recurso controlado por "COOVIPORFAC C.T.A.", como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro, beneficios económicos.
- B. **Un pasivo** es una obligación presente de "COOVIPORFAC C.T.A.", surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- C. **Patrimonio** es la parte residual de los activos de "COOVIPORFAC C.T.A.", una vez deducidos todos sus pasivos.
- D. **Rendimiento:** Es la relación entre los ingresos y los gastos de "COOVIPORFAC C.T.A.", durante un período contable. El resultado integral total y el otro resultado integral se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras alternativas de medición y evaluación, tales como el retorno de la inversión o las ganancias obtenidas. Los ingresos y los gastos se definen a continuación:
- E. **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionadas con los aportes de inversores de patrimonio.
- F. **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

patrimonio, distintos de los relacionados con erogaciones por adquisición de activos y/o devolución de los aportes sociales por el retiro de asociados cooperados, que disminuyen el patrimonio.

Principales políticas contables

- 1. La presentación de los estados financieros** de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

El control interno Contable y Administrativo lo ejerce el Gerente, apoyado y soportado en el Consejo de Administración teniendo en cuenta las sugerencias de la Revisoría Fiscal.

La contabilidad se lleva conforme a las normas técnicas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; utilizando la base contable de acumulación (o devengo). bajo la cual, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para tales valores, cuando nazcan los derechos u obligaciones y no sólo se reciba o entregue el efectivo o su equivalente (NIIF PARA LAS PYMES)

- 2. Uniformidad de las políticas contables:** Se seleccionan y aplican políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que se tenga un caso concreto que requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas

Las principales políticas contables que empleó la "COOVIPORFAC C.T.A.", para la elaboración de los estados financieros son:

- 3. Conjunto completo de Estados Financieros**

La fecha de corte o periodo al cual corresponde la información financiera es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la cual corresponde al ciclo normal de operaciones de "COOVIPORFAC C.T.A.". Esta información para efectos de análisis se presenta en forma comparativa con la del año inmediatamente anterior.

- 4. Estado de la Situación Financiera**

Se presentan en este estado financiero los hechos económicos haciendo una separación entre partidas corrientes y no corrientes, partiendo desde los activos por su grado de liquidez y en los pasivos por su grado de exigibilidad, las partidas son presentadas a nivel de grupo.

Componentes Mínimos: El estado de la Situación Financiera de "COOVIPORFAC C.T.A.", contendrá por lo menos las siguientes partidas:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Otros activos financieros.
- Cuentas comerciales por cobrar.
- Otras cuentas comerciales por cobrar.
- Propiedades, planta y equipo.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

- Propiedades de inversión
- Activos intangibles distintos a la plusvalía.
- Otros activos no financieros.
- Otros pasivos financieros.
- Cuentas comerciales por pagar.
- Beneficios a empleados.
- Provisiones.
- Otras reservas.
- Excedentes o Déficit del ejercicio.
- Excedentes acumulados

5. Estado de Resultados Integral

Se presenta el estado financiero en un único estado del resultado integral, los gastos son presentados por su función.

Las partidas que hacen parte del resultado son:

- Los ingresos de actividades ordinarias.
- Otros ingresos.
- Los gastos financieros.
- Los gastos del período.
- Otros gastos.
- El excedente o pérdida del período.

Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

6. Estado de cambios en el patrimonio

"COOVIPOFAC C.T.A.", presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, un estado de cambios en el patrimonio que corresponde a los cambios presentado por las partidas de ingresos y gastos, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo.

Información a Revelar en el Estado de Cambios en Patrimonio: en este Estado "COOVIPOFAC C.T.A.", mostrará:

- El excedente o déficit del período
- Para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva por cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de: el resultado del periodo y los movimientos de las reservas.

7. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de "COOVIPOFAC C.T.A.", durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

operación, actividades de inversión y actividades de financiación. El método para su elaboración es el indirecto.

- 8. Equivalentes de Efectivo:** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

A. Estructura de las Notas:

- Presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables utilizadas.
- Revelarán la información requerida por la NIIF para PYMES que no se presente en otro lugar de los estados financieros.
- Proporcionará información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

B. Políticas contables aplicadas a las partidas de los Estados financieros

Las políticas contables adoptadas para cada una de las partidas de los estados financieros, se menciona a continuación:

C. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Estas partidas se miden por su valor nominal del valor recibido o entrega y lo correspondiente a los saldos en cuentas de depósitos debidamente conciliados.

D. Otros Activos Financieros

Corresponde a las inversiones que posea "COOVIPOFAC C.T.A.", mide en su reconocimiento inicial y posterior al valor razonable y todo cambio sobre el importe se llevará al estado de resultado integral como excedente o déficit.

E. Activo Contingente

Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estos activos no se contabilizarán en los estados financieros, solo serán revelados en las notas a los estados financieros.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

F. Cartera, Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

Se miden inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico.

En su medición posterior se reconocerán en el estado de resultado integral los ingresos ordinarios por intereses.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de la cartera, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultado integral

G. Propiedades de inversión

Se medirá inicialmente a su costo, el cual incluye su precio de compra y cualquier erogación directamente atribuible hasta que esté en las condiciones esperadas por la Administración.

Se medirá posteriormente al valor razonable, reconociendo en el estado de resultado integral (depende del estado financiero escogido), como ingreso o costo las variaciones que se presenten.

Las partidas que no cumplan el criterio anterior se medirán utilizando el modelo del costo (costo inicial – depreciación – deterioro), además de que se reclasificarán como Propiedades, Planta y Equipo.

H. Propiedades, Planta y Equipo

Una partida de propiedad planta y equipo se reconocerá sí y solo sí:

- Es probable que la "COOVIPORFAC C.T.A", obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida.
- El costo de la partida puede medirse de manera fiable.

Las partidas de propiedades, planta y equipo de "COOVIPORFAC C.T.A", se miden al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, mediante el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Se dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- Cuando disponga de él.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas

I. Activos Intangibles

Un activo intangible es aquel activo que sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de, "COOVIPOFAC C.T.A.", y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de "COOVIPOFAC C.T.A.", o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles, distintos de la plusvalía, se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Si "COOVIPOFAC C.T.A.", no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

J. Deterioro del Valor de los Activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en los resultados del periodo.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

"COOVIPOFAC C.T.A.", deberá reconocer el impuesto sobre la renta corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, como un pasivo en la medida en que no haya sido cancelado. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se deberá reconocer en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre el excedente o déficit contable y el excedente o (déficit) fiscal, multiplicado por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable (Entidades sin Ánimo de Lucro).



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

El impuesto corriente se determinará de acuerdo con la normatividad vigente, es de tener en cuenta que la cooperativa, se encuentra en el Régimen Especial de entidades sin ánimo de lucro.

K. Otros Pasivos Financieros

- Es cualquier pasivo que sea:
- Una obligación contractual:
- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra asociación.
- De intercambiar activos o pasivos financieros con otra asociación, en condiciones que sean totalmente desfavorables.

Los préstamos se miden al valor presente de los flujos estimados futuros mínimos que se esperan sean necesarios para cancelar el pasivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los sobregiros se reembolsan por completo cuando así se lo solicita y se miden inicialmente para luego establecerlos al valor nominal (el importe del préstamo).

Baja en cuentas de un pasivo financiero: "COOVIPORFAC C.T.A.", solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

K. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Estas obligaciones han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo.

Las cuentas comerciales por pagar se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse, y en caso de aquellos que exceden los términos normales comerciales se reconocen a valor presente de los flujos de efectivos descontados.

L. Beneficios a largo plazo

Los beneficios a largo plazo para los Asociados de Cooviporfac C.T.A., que son aquellos dirigidos a los Asociados (distintos de los haberes Cooperativos y de los beneficios por la desvinculación del Asociado) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada periodo.

M. Método de valoración

La obligación por beneficios a los Asociados relacionados con quinquenios se mide la estimación de la probabilidad de pago, sobre la probabilidad estimada en el periodo anterior según factores como número de Asociados, niveles de compensaciones y retiros.

Cooviporfac mide sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados. Además, el método de calcular el valor presente de los flujos estimados por quinquenios que se espera sea pagados en periodos futuros, realizando varias suposiciones sobre probabilidades al medir la obligación por



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

beneficios por quinquenio, incluyendo tasas de descuento esperado, tasas de incremento de compensaciones esperado, rotación de empleados, Etc.

Cooviporfac reconoce todas las ganancias y pérdidas calculadas de la estimación por pagos futuros de quinquenios en el período en que se produzca con afectación a resultados.

N. Provisiones

Se reconoce una provisión cuando, "COOVIPOFAC C.T.A.", tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que "COOVIPOFAC C.T.A.", pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación.

Las partidas que no cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente no podrán ser contabilizadas como una provisión.

"COOVIPOFAC C.T.A.", reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

En el reconocimiento de un pasivo, además de existir una obligación presente, debe contener también la probabilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación. En la evaluación de la probabilidad de la salida de recursos se considerará siempre que la probabilidad de que un evento pueda ocurrir sea mayor que la posibilidad de que no se presente en el futuro. Cuando no sea probable que exista la obligación, "COOVIPOFAC C.T.A.", procederá a informar, por medio de notas, sobre el pasivo contingente, salvo que la posibilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, y se considere remota.

L. Pasivos Contingentes

Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos de las siguientes condiciones:

- a) Es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- b) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

"COOVIPOFAC C.T.A.", no contabilizará en los estados financieros los pasivos contingentes, solo se revelará en las notas a los estados financieros, a menos que la incertidumbre del pasivo sea remota. En este último caso no se revelará en las notas, ni se ejecutará ninguna acción contable.

M. Patrimonio

Es la parte residual de los activos, de "COOVIPOFAC C.T.A.", una vez deducidos todos sus pasivos.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

N. Excedente o déficit

Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de, "COOVIPOFAC C.T.A.", durante el periodo sobre el que se informa.

O. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta, después de descuentos e impuestos asociados con la prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.

P. Fuentes Claves de la Incertidumbre en la Estimación.

La Administración considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos y que, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de "COOVIPOFAC C.T.A.", de acuerdo con las NIIFs para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprende los recursos monetarios disponibles en la Caja General, Caja Menor, Bancos Cuentas Corrientes y de Ahorro, donde se encuentran los excedentes de liquidez inmediata, sin ninguna restricción. Las partidas presentadas en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo se encuentran debidamente conciliadas al año que se informa y se discriminan de la siguiente manera.

5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Caja	11.400.000	11.708.016	(308.016)	-2,63%
Caja General	0	308.016	(308.016)	-100,00%
Caja menor Tesorería	5.000.000	5.000.000	-	0,00%
Caja menor Gerencia	0	0	-	0,00%
Caja menor Coord. Op. Faca	1.000.000	1.000.000	-	0,00%
Caja menor Coord. Bogotá	1.200.000	1.200.000	-	0,00%
Caja menor Coordinación Chia	1.200.000	1.200.000	-	0,00%
Caja menor Finca Guamal	0	0	-	0,00%
Caja menor transportes Facatativá	1.500.000	1.500.000	-	0,00%
Caja menor transportes Chia	1.500.000	1.500.000	-	0,00%
Caja menor emergencia	0	0	-	0,00%
Bancos	1.007.202.789	2.060.412.470	(1.053.209.681)	-51,12%
BBVA Cuenta Corriente	102.470.047	351.797.329	(249.327.282)	-70,87%
BBVA Cuenta Ahorros	234.210.523	283.779.375	(49.568.852)	-17,47%
BBVA Cuenta Ahorros	337.152.327	467.575.775	(130.523.449)	-27,91%
Bogotá Cuenta Corriente	69.741.591	318.463.178	(248.721.587)	-78,10%
Banco Bogotá Cta. Ahorros	189.513.130	445.395.966	(255.882.836)	-57,45%
BBVA Cuenta Ahorros	74.115.170	193.292.291	(119.177.121)	-61,66%
Bogotá Cuenta Ahorros	0	8.554	(8.554)	-100,00%
Total efectivo y equivalentes al efectivo	1.018.602.789	2.072.120.486	(1.053.517.697)	-50,84%

5.2 Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Refleja las cuentas por cobrar a Clientes y su deterioro, cartera de préstamos a los Asociados y su deterioro, cuentas por cobrar por incapacidades por las entidades prestadoras de Salud la Administradora de Riesgos Profesionales, anticipo de impuestos para las declaraciones liquidadas y canceladas en el 2024 correspondientes a la vigencia 2025.



COOVIPOFAC CTA



Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

5.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Cientes	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Cientes	1.900.041.088	1.474.891.800	425.149.288	28,83%
Total clientes	1.900.041.088	1.474.891.800	425.149.288	28,83%

Otras cuentas por cobrar	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Cartera de préstamos	1.014.800.000	700.820.000	314.180.000	44,84%
Deterioro cartera corriente y de préstamos	-37.576.568	-306.091.428	268.504.860	-87,72%
Gastos pagados por anticipado	284.783.210	190.405.895	-	0,00%
Anticipos y otras cuentas por cobrar	125.115.408	237.885.701	(65.290.487)	-34,29%
Anticipo de impuestos	10.945.674	55.579.760	(44.634.086)	-80,31%
Otras cuentas por cobrar	0	34.116.481	(34.116.481)	-100,00%
Total otras cuentas por cobrar	1.398.067.724	912.526.409	438.643.806	48,07%

Anticipos y otras cuentas por cobrar

Incapacidades por cobrar ARL	0
Incapacidades por cobrar EPS	122.569.285
Cuentas por cobrar por anticipos a Proveedores	2.546.123
Anticipos y otras cuentas por cobrar	125.115.408

Industria y Comercio	10.722.123
Impuesto a las ventas retenido	211.732
Retención en la fuente	11.819
Anticipo de impuestos	10.945.674

Cartera

El saldo de la partida Clientes, muestra los terceros de "COOVIPOFAC C.T.A." el valor es 100% recuperable, dado que la Cartera deteriorada se retiró de la cuenta clientes a diciembre 31 de 2025, con cargo a la cuenta de Deterioro.

Deterioro de cartera

El deterioro de la cartera se determina de acuerdo con la política establecida por la Administración de "COOVIPOFAC C.T.A.", y se reconoce al final de cada período registrando solamente la variación en el cálculo contra el Estado de Resultados Integral.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, el valor reconocido por concepto de deterioro de cartera ascendió a \$ 37.576.568.

Durante el ejercicio 2025, se efectuó el castigo de la cuenta por cobrar del cliente Consultoría Y Construcción R & J SAS, por el monto de \$ 88.900.946. Esta operación fue aprobada por el Consejo de Administración mediante el Acta No. 022-25 con fecha del 08 de octubre de 2025.

Dicho movimiento se realizó tras agotar las gestiones de cobro y determinar la irrecuperabilidad del saldo, afectando la provisión acumulada de periodos anteriores.

Cartera de préstamos a los Asociados

Son los créditos otorgados por la Entidad bajo las distintas modalidades, se contabilizan con base en su valor nominal, los desembolsos se realizan con los recursos propios de la Cooperativa. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los valores propios de la Entidad y los recibidos de los asociados por sus cuotas de aportes



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

sociales. Por los préstamos otorgados los asociados no cancelan intereses ni ningún tipo de financiación, incluyen valor relacionado en los hurtos cuyos valores que asume el Asociado responsable en el frente de trabajo y que por medio de un proceso disciplinario se establece su grado de responsabilidad en el incidente.

Gastos pagados por anticipado

El valor acumulado corresponde a los rubros reclasificados, dado que nos cumplen con la condición de presentarse como Inventario.

Anticipos y otras cuentas por cobrar

Comprende las incapacidades sobre las cuales el departamento de nómina realiza control y efectuó trámite para su respectivo cobro, pagos efectuados a proveedores de compras y servicios, ejecutadas en el 2025 y los anticipos de impuestos cuyos valores se cruzan con las declaraciones presentadas en los primeros meses del siguiente año.

5.3 Propiedad Planta y Equipo

Este rubro comprende los activos tangibles que la Cooperativa posee para su uso en la producción o suministro de servicios de vigilancia y seguridad privada, o para propósitos administrativos.

Composición y Ubicación:

Los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) se encuentran ubicados en las sedes operativas de Facatativá, Chía y Bogotá.

Los equipos de oficina, cómputo, maquinaria y demás activos operativos están distribuidos en las sedes administrativas y en los diferentes frentes de trabajo donde se presta el servicio.

Políticas de Medición y Depreciación:

Método: La Cooperativa utiliza el modelo del costo para la medición posterior de sus activos.

Cálculo: La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, que distribuye el costo del activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Vidas Útiles: Las vidas útiles estimadas por la administración para las principales clases de activos son:

Edificaciones: 100 años (basado en la expectativa de uso y mantenimiento preventivo).

Equipo de Cómputo / Oficina / Maquinaria: (Se recomienda incluir aquí los años según su manual de políticas).

- **Revelación Especial - Armamento:**

- El armamento utilizado en la operación se reconoce como **Propiedad, Planta y Equipo** a un costo razonable para el año 2025, debido a que la Cooperativa ejerce el **control económico** sobre estos recursos para la obtención de beneficios futuros.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

- **Naturaleza jurídica:** Se aclara que, aunque el control es ejercido por "COOVIPOFAC C.T.A.", la propiedad legal del armamento recae en las **Fuerzas Armadas de Colombia**, conforme a la normativa vigente.
- **Ubicación:** Estos activos se encuentran localizados en las instalaciones de los clientes que cuentan con esquemas de seguridad en la modalidad de servicio armado.
- **Revaluación Propiedad Planta y equipo**
De acuerdo con la política contable de la Cooperativa basada en el Modelo de Revaluación (NIIF para PYMES, Sección 17), se actualizaron los valores en libros de los activos fijos mediante avalúos técnicos realizados por peritos independientes. El impacto en el patrimonio (Cuenta ORI - Superávit por Revaluación) al cierre de 2025 se detalla a continuación:

Clase de Activo	Concepto / Ubicación	Valorización Reconocida (2025)
Construcciones y Edificaciones Maquinaria y Equipo TOTAL, VALORIZACIÓN (ORI)	Parqueadero Chía	\$ 4.980.000
	Armamento Operativo	\$ 130.400.000
		\$ 135.380.000

5.3 Propiedad Planta y Equipo

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Propiedad planta y equipo	5.430.023.045	5.236.148.093	193.874.952	3,70%
Depreciación acumulada	-1.413.039.198	-1.244.035.924	(169.003.274)	13,59%
Propiedad planta y equipo	4.016.983.847	3.992.112.169	24.871.678	0,62%

Descripción	Saldo anterior	Movimiento periodo	Saldo al cierre
Terrenos	1.295.255.497	-4.980.000	1.300.235.497
Construcciones	1.970.061.814	0	1.970.061.814
Depreciación construcciones	-390.585.456	90.361.020	-480.946.476
Equipo de oficina	220.001.953	-12.365.700	232.367.653
Depreciación muebles y equipo de oficina	-72.195.953	2.131.068	-74.327.021
Equipo de cómputo y comunicación	947.400.857	-8.475.901	955.876.768
Depreciación equipo de cómputo	-384.803.125	90.160.895	-474.963.820
Vehículos	342.544.847	-44.688.581	387.233.428
Depreciación Vehículos	-117.431.603	-20.057.706	-97.373.897
Maquinaria y Equipo	203.062.802	7.035.230	196.027.572
Depreciación maquinaria y equipo	-98.909.795	6.408.197	-105.317.992
Armamento	257.820.312	-130.400.000	388.220.312
Depreciación acumulada armamento	-180.109.992	0	-180.109.992
Total propiedad planta y equipo	3.992.112.169	(24.871.678)	4.016.983.847

5.4 Propiedades de inversión

Se reconoce la Propiedad de Inversión al valor razonable de cada uno de los activos de este grupo con el mismo tratamiento para todo el grupo de activos de la misma característica. Determinando su valor de la siguiente forma:



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

5.4 Propiedades de inversión

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Propiedad de inversión construcciones	357.393.370	355.024.644	2.368.726	0,67%
Propiedad de inversión terrenos	579.533.545	329.478.328	250.055.217	75,89%
Total Propiedades de inversión	936.926.915	684.502.972	252.423.943	36,88%

Registro de Valorización: Según el párrafo 17.15B, los incrementos en el valor en libros derivados de revaluaciones se reconocen directamente en el Patrimonio, dentro de la cuenta Otro Resultado Integral (ORI), estas valorizaciones son por valor de \$252.423.943, que corresponde a las siguientes propiedades de inversión:

Ajuste valor razonable Propiedad de Inversión

Inmueble Ascoovip	Valor Razonable Ajustado 2024	Retiro por venta	Ajuste IPC 2025	Valor Razonable Ajustado 2025
Construcción avaluo comercial 2015 172.820.000	46.445.615		2.368.726	48.814.342
Total	46.445.615	0	2.368.726	48.814.342

Inmueble de Guamal	Valor Razonable Ajustado 2024	Retiro por venta	Valorización	Valor Razonable Ajustado 2025
Construcción	277.331.700		0	277.331.700
Terreno	360.725.658		250.055.217	610.780.875
Total	638.057.358	0	250.055.217	888.112.575

Resumen propiedad de Inversión	Valor Razonable Ajustado 2024	Retiro por venta	Ajuste IPC 2025+ Valorización	Valor Razonable Ajustado 2025
Construcción	323.777.315	0	2.368.726	326.146.042
Terreno	360.725.658	0	250.055.217	610.780.875
Total	684.502.973	0	252.423.943	936.926.916

5.5 Intangibles distintos a la plusvalía

Corresponde a la licencia del Aplicativo Novasoft, valor cancelado por la Cooperativa por el cambio de plataforma del aplicativo contable y administrativo incluyendo el módulo de operaciones. En el año 2018 se inició la amortización por un período de 10 años, de acuerdo con la política fijada por la Administración.

5.5 Intangibles distintos a la plusvalía

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Intangibles	3.197.182	10.414.902	-7.217.720	-6,93%
Total intangibles distinto a la plusvalía	3.197.182	10.414.902	(7.217.720)	-6,93%

5.6 Pasivos financieros

Cupo de la tarjeta de crédito utilizado para cancelar la renovación del correo Corporativo a Google service, los intereses cancelados por la utilización de la tarjeta se registran con cargo al Estados de Resultados.

5.6 Pasivos financieros

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Obligaciones financieras	0	9.066	-9.066	-1,00%
Total pasivos financieros	-	9.066	(9.066)	-1,00%



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

5.7 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por la entidad originadas en el giro ordinario de sus actividades. Se compone principalmente de:

Proveedores y servicios: Pasivos generados por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de vigilancia.

Obligaciones laborales y de seguridad social: Incluye las retenciones y aportes de nómina pendientes de pago al cierre del periodo.

Impuestos y contribuciones: Registra los saldos por pagar de tributos y contribuciones distintos al impuesto sobre la renta.

Anticipos recibidos: Corresponde a los recursos recibidos de clientes para la prestación del servicio, los cuales se legalizan (amortizan) una vez se causa el servicio y se emite la factura correspondiente.

Acreedores varios: Incluye los descuentos realizados por nómina a los asociados en cumplimiento de órdenes judiciales (embargos), los cuales se encuentran pendientes de consignación a los terceros afectados.

Estas cuentas se miden al costo amortizado y representan obligaciones presentes que requieren la salida de recursos en el corto plazo.

5.7 Cuentas corrientes por pagar y otras cuentas corrientes

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Costos y gastos por pagar	5.448.767	17.811.227	-12.362.460	-69,41%
Retención en la fuente	5.992.999	1.890.999	4.102.000	216,92%
Impuesto a las ventas retenido	0	0	0	0,00%
Impuesto De Industria y Comercio Retenido	4.361.622	1.906.218	2.455.404	128,81%
Multas, Sanciones, Litigios e Indemnizac	0	0	0	0,00%
Impuestos, gravámenes y tasas	0	0	0	0,00%
Impuesto a las ventas por pagar	28.847.000	51.930.499	-23.083.499	-44,45%
Impuesto Industria y Comercio	0	0	0	0,00%
Anticipos y avances recibidos	539.801	4.085.722	-3.545.921	-86,79%
Pasivos estimados y provisiones de impuestos	36.310.291	44.635.560	-8.325.269	-18,65%
Aportes Salud	116.874.300	117.546.500	-672.200	-0,57%
Aportes Pension	143.428.400	147.425.200	-3.996.800	-2,71%
Planilla de periodos anteriores *	11.371.824	152.847.800	-141.475.976	-92,58%
Aportesa administradoras de Riesgos Prof.	39.329.500	39.569.300	-239.800	-0,61%
Aportes al I.C.B.F. Sena y Cajas de Comp	68.860.600	71.347.200	-2.486.600	-3,49%
Embargos Judiciales descuento asociados	1.663.967	8.600.666	-6.936.699	-80,85%
Total pasivo corriente	463.029.071	659.596.891	(196.567.820)	-29,80%

*PLANILLAS AÑOS ANTERIORES	VALOR
Provisión 2022	\$ 170.000.000
Pago planilla diciembre 2022	-\$ 16.019.800
Pago planillas noviembre 2023	-\$ 1.132.400
Pago planillas febrero 2025	-\$ 60.832.700
Pago planillas julio 2025	-\$ 193.500
Pago planillas noviembre 2025	-\$ 1.356.600
Reajuste a tasa IPC según revocatoria UGPP	-\$ 79.093.176
Saldo Provisión	\$ 11.371.824

* Planilla de periodos anteriores corresponde, a la provisión que se establecio año 2022 para atención a requerimientos UGPP.



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

5.8 Beneficios a Empleados y Asociados

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por **COOVIPORFAC C.T.A.** con sus empleados y asociados, derivadas de la relación laboral o de asociación, medidas al costo o mediante estimaciones actuariales según corresponda. Al cierre del ejercicio, se integran de la siguiente manera:

- Beneficios a Corto Plazo:** Incluye las obligaciones por seguridad social y aportes parafiscales liquidados sobre la nómina del periodo. Comprende la nómina causada de la segunda quincena de diciembre de 2025 (cancelada en enero de 2026), así como las prestaciones sociales legales vigentes.
- Descanso Anual (Vacaciones/Compensaciones):** Representa el valor adeudado por concepto de descanso anual causado a la fecha de corte, el cual se reconoce a medida que el asociado o empleado cumple el periodo de servicio requerido.
- Beneficios a Largo Plazo (Quinquenios):** Corresponde a la proyección de pagos futuros determinados por la permanencia y antigüedad de los asociados. Esta obligación se causa sistemáticamente basándose en la probabilidad de cumplimiento de los requisitos de tiempo de servicio.

5.8 Beneficios a empleados

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Auxilio mutuo de solidaridad	0	87.999	-87.999	-100,00%
Seguro funerario	0	24.170.411	-24.170.411	-100,00%
Cesantías	0	29.953.101	-29.953.101	0,00%
Intereses de cesantías	0	3.389.255	-3.389.255	0,00%
Vacaciones	0	0	0	0,00%
Prima legal	0	0	0	0,00%
Otros beneficio a empleados	365.084	466.842	-101.758	-21,80%
Retornos por pagar	0	5.339.690	-5.339.690	-100,00%
Descanso anual	0	0	0	0,00%
Nómina y liquidaciones Asociados	732.393.535	741.775.702	-9.382.167	-1,26%
Cesantías Consolidados	31.714.928	666.234	31.048.694	4660,33%
Interes de Cesantías	3.822.314	6.908	3.815.406	55231,70%
Vacaciones Consolidadas	17.185.510	13.457.819	3.727.691	27,70%
Compensación Semestral	102.464.689	104.753.449	-2.288.760	-2,18%
Descanso Anual Compensado	281.737.221	266.078.364	15.658.857	5,89%
Contingencias	0	126.000.000	-126.000.000	-100,00%
Quinquenios	34.573.465	66.425.192	-31.851.727	-47,95%
Asesoría jurídica proceso UGPP	52.000.000	52.000.000	0	100,00%
Total beneficios a empleados	1.256.256.726	1.434.570.966	(178.314.240)	-12,43%

Quinquenios:

Para los quinquenios "COOVIPORFAC C.T.A." no puede medir el método de unidad de crédito proyectada sin efectuar una alta erogación (costo) o aplicar un esfuerzo desproporcionado. Por lo tanto, reconoce la obligación por beneficio a los Asociados relacionados con quinquenios como lo permite la sección 28.19 de las NIIF para PYMES, con cargo al Estados de Resultados Integrales ajustando la estimación anual así: 1. Incrementos salariales estimados 2. Calculo anual con los Asociados activos al cierre del período 3. Porcentaje de retiros estimados durante el período que se informa. El beneficio a largo plazo de los Quinquenios fue modificado por la Asamblea Ordinaria de Asociados, realizado en 29 de marzo de 2012 cuya proposición fue aprobada por unanimidad quedando así:



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

Tabla para pago de quinquenios:

PERIODOS	VALOR QUINQUENIO
0&5	250.000
5&10	500.000
10&15	750.000
15&20	1.000.000
20&25	1.250.000
25&30	1.500.000

5.9 Fondos Sociales

De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 54 de la Ley 79 de 1988**, la cooperativa realiza la apropiación de sus excedentes para fortalecer la formación y el bienestar de sus asociados. Estos fondos tienen una destinación específica y su ejecución se detalla a continuación:

- Fondo de Educación:** Se constituye con el **20% (mínimo)** del excedente cooperativo del ejercicio. Sus recursos se destinan exclusivamente a programas de capacitación, formación técnica en vigilancia y actualización normativa para los asociados, con el fin de mejorar sus competencias profesionales y humanas.
- Fondo de Solidaridad:** Se constituye con el **10% (mínimo)** del excedente. Estos recursos se utilizan para brindar apoyo económico a los asociados ante eventos de **calamidad doméstica**, emergencias de salud o situaciones de vulnerabilidad, conforme a los reglamentos internos de la Cooperativa.

Reconocimiento: Las apropiaciones se realizan tras la aprobación de la Asamblea General de Asociados. Cuando los recursos de estos fondos se agotan durante la vigencia, la cooperativa procede a reconocer los gastos adicionales directamente en el **Estado de Resultado Integral**.

5.9 Fondos sociales

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Fondos sociales educación	1.328.652	2.476.878	-1.148.226	-46,36%
Fondos sociales solidaridad	9.283.331	5.182.596	4.100.735	79,13%
Total fondos sociales	10.611.983	7.659.474	2.952.509	0

5.10 Pasivo por impuestos corrientes

Valor de provisión por impuestos corrientes que corresponde únicamente al impuesto de renta

5.10 Impuestos corrientes

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Pasivos por impuestos corrientes	0	0	0	0,00%
Total impuestos corrientes	-	-	-	0,00%

5.11 Pasivos estimados, provisiones y contingencias

Obligaciones a cargo a cubrir durante los años siguientes, de acuerdo con la exigibilidad de la normatividad vigente.

Litigios:



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

La obligación legal determinada para "COOVIPOFAC C.T.A." por los Litigios se mide al **valor presente**, con una estimación de la obligación exigida con promedio de vida publicado por el DANE estadística revelada en el año 2022, la cual indica que es de 79 años para las mujeres y 74 años para los hombres y con el incremento de las compensaciones sobre las cuales se realiza el cálculo en el año informado.

5.11 Pasivos estimados, provisiones y contingencias

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Pasivos estimados y provisiones	579.076.693	515.596.061	63.480.632	12,31%
Pasivos estimados y provisiones	579.076.693	515.596.061	63.480.632	12,31%

5.12 Patrimonio

Aportes sociales: Representa el capital social de la entidad. Su dinámica está determinada por la rotación de los asociados durante el ejercicio; se incrementa con los aportes mensuales obligatorios y extraordinarios, y disminuye con el retiro de asociados o la devolución de excedentes según lo estipulado en los estatutos y la ley cooperativa.

Reservas: Incluye la Reserva de Protección de Aportes Sociales, constituida conforme a la Ley 79 de 1988, con el fin de preservar la estabilidad financiera de "COOVIPOFAC C.T.A." ante eventuales pérdidas.

Fondos de destinación específica: Corresponde a los recursos apropiados de los excedentes para fines sociales, educativos y de solidaridad, los cuales se ejecutan conforme a los planes aprobados por la Asamblea General.

Excedentes (o Pérdidas) del ejercicio: Refleja el resultado neto de la operación de la Cooperativa al cierre del periodo 2025, tras la depuración de ingresos, costos y gastos.

Ajuste por Adopción: La Adopción el nuevo marco normativo NIIF, grupo 2 para el caso de "COOVIPOFAC C.T.A." exige la presentación de los rubros que componen el Estados de Situación Financiera (Balance general según decreto 2649 de 1993) con una base diferente. De los diferentes rubros susceptibles de ajustes, el rubro que se actualizo cambiar por la medición de los bienes inmuebles a su valor razonable (avalúo comercial), cotejado contra el costo histórico encontrado al momento de la adopción por valor de \$710.516.502, aumentado el patrimonio de la Cooperativa.

Distribución de Excedentes

"De conformidad con la normativa cooperativa vigente y los estatutos de COOVIPOFAC C.T.A., el excedente del ejercicio, una vez compensadas las pérdidas de ejercicios anteriores (si las hubiere), se destinará de la siguiente forma:

- 20% para la Reserva de Protección de Aportes.
- 20% para el Fondo de Educación.
- 10% para el Fondo de Solidaridad.

El remanente será puesto a consideración de la Asamblea General Ordinaria de delegados o Asociados, quien determinará su aplicación en fondos de destinación específica, garantizando siempre la sostenibilidad financiera de la Cooperativa."



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

5.12 Patrimonio

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Aportes sociales	5.552.094.987	5.306.245.642	245.849.345	4,63%
Reservas Protección de aportes	408.009.242	403.312.737	4.696.505	1,16%
Reservas Estatutarias	85.583.870	85.583.870	0	0,00%
Ajustes por adopción NIIF primera vez	710.516.502	710.516.502	0	0,00%
Valorizaciones	387.803.943	0	387.803.943	0,00%
Resultado del ejercicio	-179.182.474	23.477.526	-202.640.000	-863,12%
Total patrimonio	6.964.845.071	6.529.136.278	435.708.793	6,67%

6.13 Ingresos de actividades ordinarias

Representa los beneficios económicos obtenidos por **COOVIPORFAC C.T.A.** durante el ejercicio, derivados exclusivamente de la ejecución de su objeto social principal: la **prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada**.

5.13 Ingresos de actividades ordinarias

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Vigilancia y seguridad privada	21.962.950.901	22.508.668.634	-545.717.733	-2,42%
Total ingresos de actividades ordinarias	21.962.950.901	22.508.668.634	(545.717.733)	-2,42%

5.14 Ganancias

Esta partida agrupa los beneficios económicos recibidos por la cooperativa que no guardan relación directa con su objeto social principal. Al cierre del periodo, estos ingresos se clasifican de la siguiente manera:

- Ingresos Financieros:** Comprende los rendimientos generados por el manejo de recursos en el sector financiero, tales como intereses de cuentas de ahorro, depósitos a término y comisiones bancarias a favor de la entidad.
- Recuperaciones:** Representa el ingreso derivado de la recuperación de recursos que previamente habían sido castigados o causados como gasto, incluyendo:
 - Cartera castigada:** Valores recuperados de cuentas por cobrar que se consideraban incobrables en periodos anteriores.
 - Incapacidades:** Reembolsos obtenidos de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por conceptos de prestaciones económicas de los trabajadores.
- Ingresos de Ejercicios Anteriores:** Corresponde a la reversión de pasivos o gastos que fueron estimados en periodos previos y que no se ejecutaron, tales como:
 - Saldos de provisiones de impuestos (ej. Industria y Comercio) que excedieron la obligación real.
 - Ajustes por la devolución de armamento a Indumil.
 - Recuperación de otros costos y gastos cuya causa legal o contractual desapareció en el presente año.

5.14 Ganancias

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Financieros	103.103.435	26.388.959	76.714.476	290,71%
Otros resultados integrales	385.435.217	33.834.748	351.600.469	1039,17%
De ejercicios anteriores	413.393.413	3.639.285	409.754.128	11259,19%
Total ganancias	516.496.848	63.862.992	486.468.604	761,74%

5.15 Gastos operacionales de ventas



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

Este rubro agrupa las erogaciones necesarias y directamente relacionadas con el desarrollo del objeto social de **COOVIPORFAC C.T.A.**, las cuales se reconocen bajo el sistema de **causación o devengo** en el periodo en que se incurren. Se clasifican de la siguiente manera:

1. **Beneficios a los Asociados:** Incluye las compensaciones y demás beneficios derivados de la ejecución de la labor de vigilancia y seguridad privada prestada por los asociados.
2. **Impuestos, Tasas y Contribuciones:** Registra los tributos causados por la operación, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), el canon por el **uso del espectro radioeléctrico** (necesario para las comunicaciones de vigilancia), así como los impuestos de vehículos y prediales asociados a los activos operativos.
3. **Seguros y Protección:** Comprende el valor de las primas de las **pólizas de seguros** constituidas para la debida protección de los bienes de la Cooperativa y la cobertura de riesgos civiles y contractuales.
4. **Mantenimiento y Servicios:** Gastos incurridos en el sostenimiento de los **frentes de trabajo**, infraestructura operativa y servicios públicos necesarios para la continuidad de la labor de vigilancia.
5. **Apropiación de Fondos Sociales:** Representa las partidas destinadas a los **Fondos de Educación y Solidaridad**, las cuales se cargan al gasto una vez se han agotado los recursos estatutarios existentes, garantizando el cumplimiento de la normativa cooperativa.

5.15 Gastos operacionales de ventas

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Gastos asociados	19.636.093.026	19.815.713.842	-179.620.816	-0,91%
Honorarios	124.492.500	116.585.000	7.907.500	6,78%
Impuestos	208.281.669	185.790.461	22.491.208	12,11%
Arrendamientos	9.334.940	8.252.095	1.082.845	13,12%
Contribuciones y afiliaciones	0	0	0	0,00%
Seguros	131.962.345	142.665.781	-10.703.436	-7,50%
Servicios	166.333.822	161.432.773	4.901.049	3,04%
Legales	12.639.109	6.796.074	5.843.035	85,98%
Mantenimientos y reparaciones	266.984.213	266.824.652	20.159.561	7,56%
Adecuación e instalación	40.328.604	48.559.814	-8.231.210	-16,95%
Alojamiento y manutención	0	510.834	-510.834	-100,00%
Depreciación	257.022.723	208.210.605	48.812.118	23,44%
Diversos	443.483.293	433.863.124	9.620.169	2,22%
Provisiones	172.039.281	35.470.143	136.569.138	385,03%
Total gastos de ventas	21.488.995.525	21.430.675.198	58.320.327	0,27%

5.16 Gastos operacionales de administración

Este rubro comprende las erogaciones incurridas por la administración para la dirección, planeación y control de la cooperativa, las cuales no están directamente relacionadas con la prestación del servicio de vigilancia, pero son necesarias para su funcionamiento. Se clasifican en:

1. **Gastos de Personal:** Corresponde al reconocimiento y causación de la **nómina, prestaciones sociales y aportes legales** del personal administrativo vinculado bajo relación laboral.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

2. **Impuestos de Renta e Impuesto Diferido:** Incluye la provisión para el impuesto sobre la renta del período corriente.
3. **Honorarios y Servicios Profesionales:** Registra los costos por asesorías externas especializadas en las áreas **Jurídica, de Sistemas, Revisoría y Psicología,**
4. **Mantenimiento y Reparaciones:** Comprende los gastos por el sostenimiento de la **Propiedad, Planta y Equipo** de apoyo administrativo, tales como equipos de cómputo, maquinaria de oficina y mobiliario, necesarios para el soporte operativo de la Cooperativa.

5.16 Gastos operacionales de administración

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Gastos de Personal	636.957.798	588.507.100	48.480.698	8,23%
Honorarios	257.154.462	349.217.311	-92.062.849	-26,36%
Mantenimiento y reparaciones locativas	4.474.722	3.795.361	679.361	17,90%
Reparaciones locativas	0	0	0	0,00%
Elementos de aseo	0	45.000	-45.000	-100,00%
Útiles, papelería y fotocopias, elementos de Aseo y calefacción	347.076	1.066.739	-719.663	-67,46%
Reuniones y conferencias	551.400	799.000	-247.600	-30,99%
Gastos de viajes	0	0	0	0,00%
Servicios	11.496.252	0	11.496.252	0,00%
Sistematización	0	0	0	0,00%
Suscripciones	2.860.000	0	2.860.000	0,00%
Auxilio y dotaciones	782.101	200.000	582.101	291,05%
Adecuación e instalación	0	98.000	-98.000	-100,00%
Gastos de solidaridad	0	300.000	-300.000	-100,00%
Amortización y agotamiento Software	39.024.867	21.230.175	17.794.692	83,82%
Cuotas de sostenimiento	8.107.035	11.220.071	-3.113.036	-27,75%
Fondo de Educación y Solidaridad	0	0	0	0,00%
Licencia Software	35.066.597	25.315.892	9.749.705	38,51%
Diversos	1.673.480	1.350.250	323.230	23,94%
Total gastos de Administración	998.505.790	1.003.145.899	(4.640.109)	-0,46%

5.17 Pérdidas

Este rubro comprende las erogaciones financieras y las pérdidas por baja en cuentas incurridas por **COOVIPOFAC C.T.A.** durante el ejercicio económico. Se detallan a continuación:

Gastos Financieros: Incluye los intereses causados por obligaciones financieras, comisiones por servicios bancarios y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) devengado por las transacciones en las cuentas de la entidad.

Castigo de Cartera: Representa el valor de las cuentas comerciales por cobrar que, tras un análisis de recuperabilidad, se determinaron como incobrables y no contaban con un deterioro previo suficiente, procediendo a su retiro definitivo de los estados financieros.

Baja de Activos (Propiedad, Planta y Equipo): Corresponde al reconocimiento del gasto por el retiro de activos fijos que han dejado de generar beneficios económicos futuros, ya sea por obsolescencia, daño irreparable o disposición final, ajustando su valor en libros a la fecha de la baja.

5.17 Pérdidas

Descripción	Dic. de 2025	Dic. de 2024	Variación	%
Financieras	151.113.222	111.014.842	40.098.380	36,12%
De ejercicios anteriores	5.598.178	4.218.161	1.370.017	32,48%
Impuesto de renta	14.078.000	0	14.078.000	0,00%
Total gastos de financieros	170.779.400	115.233.003	55.546.397	48,20%



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

5.18 Indicadores

5.18 Indicadores

INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo corriente	2,50
Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.586.813.821
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventario) / Pasivo corriente	2,50

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	Total pasivo / Activo total	24,90%
Endeudamiento Financiero	Obligaciones financieras / Ventas netas	0,00%
Impacto de la carga Financiera	Gastos financieros / Ventas netas	0,71%
Concentración del Endeudamiento en el Corto Plazo.	Pasivo corriente / Pasivo total con terceros	74,92%

INDICADORES DE RENDIMIENTO		
Margen Bruto de Utilidad	Utilidad bruta / Ventas netas	2,16%
Margen Operacional de Utilidad	Utilidad operacional / Ventas netas	0,94%

7. Certificación Estados Financieros

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PÚBLICA DE LA:
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIO DE SEGURIDAD DE
AGENTES PENSIONADOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE BUEN RETIRO
DE FACATATIVÁ "COOVIPORFAC CTA"**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 105 del Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada) y el Art. 37 de la Ley 222 de 1995,



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

CERTIFICAMOS:

Que los Estados Financieros de Propósito General de COOVIPOFAC CTA, con corte al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados bajo nuestra responsabilidad y presentan fielmente la situación financiera de la entidad, de acuerdo con las siguientes premisas:

1. **Cumplimiento Normativo:** Las cifras han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad y se prepararon conforme a los marcos técnicos normativos de información financiera vigentes en Colombia, aplicados de manera uniforme respecto al ejercicio anterior.
2. **Existencia e Integridad:** Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y representan derechos y obligaciones reales de la Cooperativa a la fecha de corte. Todas las transacciones realizadas durante el periodo fueron registradas en su totalidad.
3. **Valuación y Revelación:** Los hechos económicos han sido valorados, clasificados y revelados correctamente según las técnicas de medición aplicables. No se identificaron desviaciones materiales que afecten la razonabilidad de la información financiera.
4. **Verificación de Afirmaciones:** Hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros, asegurando que la información suministrada por asociados y terceros ha sido validada y reflejada conforme al objeto social de la Cooperativa.

Para constancia de lo anterior, se firma en Facatativá, a los trece (20) días del mes de marzo de 2026.

MARIO VÁSQUEZ BOHÓRQUEZ
Gerente / Representante Legal

JENNIFER CAROLINA ULLOA CAÑÓN
Contadora Pública – T.P. 147138-T

Con relación a los estados financieros, el asociado **Mario Vásquez Bohórquez**, Gerente de COOVIPOFAC C.T.A., presenta la siguiente propuesta:



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

Facatativá, 27 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
COOVIPOFAC CTA

Asunto: Propuesta de aplicación de resultados

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que los resultados de la operación en el año 2025 arrojan un negativo por valor de \$179.162.474 y que existe una reserva de protección de aportes por la suma de \$408.008.242, es por lo anterior, que se pone en consideración de la honorable Asamblea que se autorice hacer la reclasificación de los estados financieros y se tome de la reserva la suma de \$179.162.474 para mitigar dicha pérdida, quedando la reserva en la suma de \$228.845.768.

Gracias por su atención a la presente.

Cordialmente,

MARIO VASQUEZ BOHORQUEZ
Gerente COOVIPOFAC C.T.A.

DECIMO CUARTO PUNTO **APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025**

Se realizó la exposición de los estados financieros y se informó a la Asamblea que para el año 2025 no habrá distribución de excedentes, debido a que el resultado final en el Estado de Situación Financiera es negativo (-\$179.162.474).

Durante la reunión, se hizo especial énfasis en la diferencia entre el Resultado del Ejercicio reportado en el Estado de Situación Financiera y el Excedente del Ejercicio del Estado de Resultados Integral. Esta diferencia se origina por un movimiento contable interno en el patrimonio en aplicación de las normas internacionales, detallado de la siguiente manera:

1. Resultado Operativo (Estado de Resultados): La operación anual de COOVIPOFAC C.T.A. generó un excedente neto positivo de \$206.272.743.
2. Efecto de la Reclasificación: En el Estado de Situación Financiera se observa un resultado negativo de (\$179.162.474). Este valor corresponde al resultado neto tras aplicar la Reclasificación de la Revalorización del Patrimonio por un monto de \$385.435.217, registrado bajo el rubro de Otros Resultados Integrales (ORI).

El Presidente de la Asamblea somete a votación los estados financieros del período 2025, incluyendo la propuesta presentada por el asociado y Gerente de COOVIPOFAC C.T.A.,



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

señor **Mario Vásquez Bohórquez**, los cuales son aprobados por unanimidad, con un total de 32 votos a favor y cero (0) votos en contra.

DECIMO QUINTO PUNTO PROPOSICIONES Y VARIOS

1.- En la mesa de la Secretaría de la Asamblea fue radicada una proposición por parte del asociado **Aldemar Sierra García**, la cual se relaciona a continuación:

Chía, 27 de marzo de 2026

Señores Asamblea General de Delegados, Marzo 27 de 2026
Cooviporfac Cta.

Proposición: Reforma El Artículo 19 De Los Estatutos Vigentes De La Cooperativa, Cooviporfac Cta.

Argumentos:

Debemos enfocarnos en los objetivos y beneficios de permitir el reintegro de personal asociado desafiliado, especialmente considerando la alta rotación de personal teniendo en cuenta los informes presentados para en los últimos años 2024 y 2025.

1. La alta rotación de personal puede afectar la estabilidad y continuidad de la cooperativa. Permitir el reintegro de asociados desafiliados puede ayudar a mantener la experiencia y el conocimiento dentro de la organización.

2. Reducción de costos: El proceso de admisión de nuevos asociados puede ser costoso y llevar tiempo. El reintegro de asociados anteriores puede reducir estos costos y permitir que la cooperativa se enfoque en otros objetivos.

3. Fomento de la lealtad: Ofrecer la oportunidad de reintegro puede fomentar la lealtad entre los asociados y mejorar la imagen de la cooperativa.

Proposición de reforma:

Por lo anterior me permito proponer a la honorable asamblea general de delegados la reforma del artículo 19 de los estatutos de la cooperativa para incluir el siguiente texto:

'Artículo 19: Reintegro De Asociados Desafiliados

1. Los asociados que se hayan desafiliado de la cooperativa podrán volver a reintegrarse a la cooperativa, siempre y cuando hayan cumplido con sus obligaciones pendientes al momento de la desafiliación. Y de acuerdo a la necesidad de personal de la cooperativa.

2. La solicitud de reintegro deberá ser aprobada por el Consejo de Administración, previa evaluación de la situación del asociado y de la cooperativa.



COOVIPOFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPOFAC CTA

3. El reintegro se hará efectivo una vez se haya cumplido con los requisitos establecidos en reglamento interno de la cooperativa.

Esta reforma tiene como objetivo permitir el reintegro de personal asociado desafiliado, teniendo en cuenta la alta rotación de personal en los años 2024 y 2025, y promover la estabilidad y continuidad de la cooperativa."

Atentamente,

ALDEMAR SIERRA GARCIA
C.C. 7320154 de Chiquinquirá (Boy)
Asociado Delegado Cooviporfac Cta

La Asamblea determina que la propuesta presentada por el asociado **Aldemar Sierra García** será tenida en cuenta para su análisis en una futura Asamblea convocada con el fin de adelantar una reforma de estatutos.

2.- Así mismo, en la mesa de la Secretaría de la Asamblea fue radicado un escrito suscrito por el asociado **José Vicente Galeano Rocha**, mediante el cual presenta renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de tercer suplente numérico del Comité de Apelaciones.

El asociado manifiesta que, desde la fecha de su nombramiento, no ejerció funciones dentro del Comité de Apelaciones, no asistió a ninguna sesión ni tuvo intervención alguna en decisiones relacionadas con procesos disciplinarios.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración la renuncia del asociado **José Vicente Galeano Rocha** al cargo de tercer suplente numérico del Comité de Apelaciones, siendo aprobada por mayoría, con un total de 31 votos a favor y una (1) abstención.

3.- El señor **José Ernesto Pacheco Merchán**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 19.091.513 de Bogotá D.C., T.P. N.º 3972-T, en su calidad de Revisor Fiscal de COOVIPOFAC C.T.A., presentó ante la Asamblea solicitud de incremento de sus honorarios por valor de quinientos mil pesos (\$500.000) sobre el monto de los honorarios que actualmente devenga.

En consideración de lo anterior, la Asamblea General de Delegados, por unanimidad, con un total de treinta y dos (32) votos a favor y cero (0) votos en contra, aprobó un incremento en los honorarios del doctor José Ernesto Pacheco Merchán por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000).

En consecuencia, a partir del 01 de abril de 2026, los honorarios del Revisor Fiscal, doctor **José Ernesto Pacheco Merchán**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 19.091.513 de Bogotá D.C., T.P. N.º 3972-T, serán de cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos diez pesos (\$4.845.510).



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

DECIMO SEXTO PUNTO

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

El presidente de la Asamblea de General extraordinaria de Delegados, agradece la asistencia, participación y el buen comportamiento de los delegados, dando por terminada la asamblea general ordinaria Nro 043-26, siendo las 12:17 horas.

MESA DIRECTIVA

JUSTINIANO QUIROGA DUARTE
Presidente Asamblea

FABIO GARCIA MOSQUERA
Vicepresidente Asamblea

JOSE VICENTE GALEANO ROCHA
Secretario Asamblea



COOVIPORFAC CTA

Cooperativa de trabajo Asociado de Servicios de Seguridad de
Agentes de la Policía Nacional en uso de buen retiro de Facatativá
NIT. 860.522.683-0 Personería Jurídica No. 1127 Junio 29/84
VIGILADO Supervigilancia R. 20184440021417 de 22/03/2018



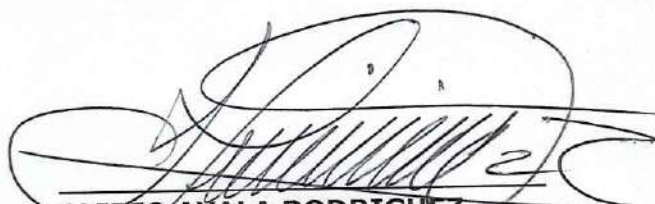
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS COOVIPORFAC CTA

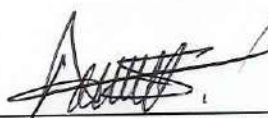
JUNTA VERIFICADORA DEL ACTA

En el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la Junta Verificadora del Acta, previamente elegida por la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. 043-26, procede a revisar, verificar y aprobar el contenido de la presente acta, dejando constancia de que la misma refleja fielmente lo ocurrido, tratado, debatido y aprobado durante la sesión realizada el día veintisiete (27) de marzo de 2026, por los delegados hábiles convocados.

En constancia, firman:


DEINER DAVID CAUSIL CAUSIL
Presidente Junta Verificadora


ALIRIO AYALA RODRIGUEZ
Secretario Junta Verificadora


ALDEMAR SIERRA GARCIA
Vocal Junta Verificadora